

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RESPECTO AL EVENTUAL FRAUDE EN LA ANFP Y LOS EFECTOS QUE TUVO SU REESTRUCTURACIÓN POSTERIOR EN SU RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PROFESIONALES, ENTRE EL AÑO 2015 Y EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2018.

(CEI N° 2).

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018- 2022
366ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N° 9, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE 14:02 A 16: 24 HORAS.

SUMA

Recibir al Presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, don Arturo Salah.

ASISTENCIA

La sesión fue presidida por su titular diputado Jaime Mulet Martínez.

Asistieron los siguientes diputados integrantes de la Comisión: Alejandro Bernalés Maldonado, Andrés Celis Montt, Karin Luck Urban, Erika Olivera de la Fuente, Pablo Prieto Lorca, Rolando Rentería Moller, Marisela Santiábañez Novoa, Alexis Sepúlveda Soto y Matías Walker Prieto.

Asimismo, concurrió el diputado Marcos Ilabaca Cerda.

En calidad de invitados, concurrió el Presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, don Arturo Salah, acompañado del Primer Vicepresidente, don Andrés Fazio; del Director Ejecutivo, don Claudio Tessa; el Director, don Hugo Muñoz; el Secretario Ejecutivo, don Luis Varas; la Gerenta de Asuntos Públicos, doña María José Velozo y los asesores señoras Catalina Wildner y María José Veloso y don Felipe Veas.

Además, se registró la asistencia de los siguientes asesores de parlamentarios y de organismos que se indican: señoras Carolina Araya, asesora del diputado Mulet; Egle Zavala, asesora de la diputada Luck; Ximena Serrano, jefa de gabinete de la diputada Santibáñez, y los señores Mario Torrealba, jefe de gabinete del diputado Mulet; Eduardo Márquez, asesor de la diputada Olivera; Carlos Montané, asesor del diputado Rentería; Cristián Díaz, asesor jurídico de la diputada Santibáñez; Matías Quijada, asesor de la Fundación Jaime Guzmán; Cristián Barrera, asesor del Ministerio Segpres; Luis Vargas, y Juan Pablo Jarufe, asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Asistieron las abogadas de la Comisión, señoras María Teresa Calderón Rojas, en calidad de Secretaria y Margarita Risopatrón Lemaitre, y la secretaria, Erica Sanhueza Escalona.

ACTAS

El acta de la sesión 6ª, y su versión taquigráfica, se da por aprobada.

El acta de la sesión 8ª y su versión taquigráfica, y la versión taquigráfica de la reunión en Comité del día 22 de agosto pasado, quedan a disposición de las señoras y señores diputados.

CUENTA

No hay documentos para dar cuenta.

Se prorrogó la sesión de la Comisión.

ORDEN DEL DÍA

Entrando en el orden del día, se recibió **al Presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, don Arturo Salah**, se refirió al escenario que encontraron al asumir la directiva, la que calificó de “crisis total” y a las medidas adoptadas, entre las que se destaca, la entrega de información a las autoridades fiscalizadoras, sometimiento a una auditoría forense, incorporación de profesionales idóneos, generación de controles y protocolos y vinculación con la comunidad. Luego, se refirió a logros deportivos, al fortalecimiento del fútbol joven y femenino y al aumento de espectadores en los estadios.

El Primer Vicepresidente, don Andrés Fazio, respondió las inquietudes y consultas planteadas por la Comisión por la vía de oficios.

Los diputados presentes efectuaron diversas consultas, entre ellas: los cambios implementados por la actual administración para impedir los abusos ocurridos con anterioridad; la falta de fiscalización de los organismos públicos a la ANFP; cómo se relaciona la ANFP con la Federación de Fútbol de Chile y la ANFA; se cuestionó que el presidente de la ANFP sea el mismo que el de la Federación Nacional, y se expuso la situación de discriminación de la ANFA ante el reparto de recursos provenientes de la Selección Nacional.

Asimismo, se expresaron inquietudes sobre la fiscalización de los préstamos para el pago de deudas; incumplimiento de los clubes de las obligaciones ante la Comisión para el Mercado Financiero; privatización del fútbol chileno; la falta de inversiones en la formación de cadetes y la situación de Deportes Vallenar.

Los invitados respondieron las diversas consultas e inquietudes planteadas. Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

ACUERDOS

No se adoptaron acuerdos.

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se levantó la sesión a las **16:24** horas.

MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS.
Abogada, Secretaria de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL
GOBIERNO RESPECTO AL EVENTUAL FRAUDE EN LA ANFP Y LOS
EFECTOS QUE TUVO SU REESTRUCTURACIÓN EN SU RELACIÓN CON
LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PROFESIONALES, ENTRE EL
AÑO 2015 Y EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2018**

Sesión 9^a, celebrada en miércoles 26 de septiembre de
2018, de 14.02 a 14.23 horas.

VERSIÓN EXTRAÍDA DE AUDIO

Preside el diputado señor Jaime Mulet.

Asisten las diputadas señoras Karin Luck, Erika Olivera y Marisela Santibáñez, y los diputados señores Alejandro Bernal, Andrés Celis, Pablo Prieto, Rolando Rentería, Alexis Sepúlveda y Matías Walker.

Concurren como invitados, el presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), señor Arturo Salah; el vicepresidente, señor Andrés Fazio; el director, señor Hugo Muñoz, y el director ejecutivo, señor Claudio Tessa.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **MULET** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 8^a, así como la versión de la sesión celebrada en Comité del día 22 de agosto pasado, quedan a disposición de las señoras y señores diputados.

En nombre de la Comisión, doy la bienvenida al presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), señor Arturo Salah, quien viene acompañado del primer vicepresidente, señor Andrés Fazio; del director, señor Hugo Muñoz; del director ejecutivo, don Claudio Tessa; del secretario ejecutivo, don Luis Varas; de la gerente general de Asuntos Públicos, señora María José Veloso; del señor Felipe Veas, y de la asesora, señora Catalina Wildner.

Como dice el mandato, esta comisión especial investigadora tiene por finalidad investigar los actos de gobierno respecto del eventual fraude en la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) y los efectos que tuvo su reestructuración posterior en su relación con las organizaciones deportivas profesionales entre 2015, cuando se descubre la situación del fraude, y el 4 de abril de 2018, cuando se constituye la comisión.

Ese el objeto de la comisión, que seguramente se le señaló en la invitación de la cual fue objeto.

Como usted sabe, hemos celebrado una serie de sesiones, con invitados y citados, cuyo objeto fundamental es calificar, de acuerdo al mandato legal que tiene la Cámara de Diputados, cómo actuaron los organismos públicos respecto de esta situación anómala que se produce en el fútbol chileno a partir de la gestión de su antecesor, el señor Jadue, quien hoy se encuentra sometido a la justicia norteamericana con una situación especial de protección, según entendemos.

Nos interesa saber de qué manera actúan los diferentes organismos públicos que fiscalizan al fútbol o a una parte de las organizaciones deportivas profesionales. Por ejemplo, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Servicio de Impuestos Internos, la Comisión para el Mercado Financiero -que reemplaza a la Superintendencia de Valores y Seguros- y la Dirección del Trabajo.

Les recuerdo que solo podemos citar a los representantes de los órganos públicos e invitar, como en el caso de ustedes, a las organizaciones de carácter privado. Por ello, agradezco su asistencia, a pesar de que no tienen la obligación legal de concurrir, por cuanto ayuda al cometido que persigue la comisión.

La metodología de trabajo que usaremos en esta sesión es la siguiente:

Dar la palabra al director de la ANFP durante 10 o 15 minutos y, posteriormente, los distintos parlamentarios formularán preguntas respecto de los cuestionamientos

que existen o antecedentes que se requieran para ir formándonos una opinión.

Tiene la palabra el presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), señor Arturo Salah.

El señor **SALAH**.- Señor Presidente, en nombre de la asociación, agradezco su invitación.

En primer lugar, quiero aclarar, porque me parece que no fue difundido, que no pudimos asistir a la invitación anterior porque estábamos en un viaje con la selección en Asia.

Siempre hemos tenido la mejor disposición para aclarar todas las dudas respecto de los temas que nos competen. En ese sentido, el marco de esta comisión nos da una excelente oportunidad para dar cuenta y aclarar una serie de informaciones erróneas.

Nos parece importante decir todo lo que se ha desarrollado en la ANFP y cómo se ha trabajado desde que asumimos esta asociación en enero de 2016, frente a una corporación tan importante para el país como es la Cámara de Diputados.

Nos parece una instancia importante para mostrar a ustedes lo que encontramos en enero de 2016, cuando nos hicimos cargo después de la abrupta salida de la administración anterior. Asimismo, lo que hemos realizado durante estos 3 años al mando de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), con el fin de normalizar y gestionar de manera distinta, eficiente y transparente, y en definitiva sentar las bases y administrar de mejor manera el fútbol chileno.

Desde que llegamos a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, tuvimos una intensa actividad, pues - repito- encontramos una organización caótica con un total descontrol y sin ningún proceso formal. No existía lógica en la toma de decisiones ni en las operaciones, algo absolutamente necesario en una institución de esta importancia y magnitud.

En enero de 2016 encontramos una serie de problemas que podemos ver en las láminas, malas prácticas que se desarrollaron en la ANFP durante la administración anterior.

Crisis financiera y un paro de futbolistas inminente. El Campeonato de 2015 sin finalizar. No sé si recuerdan el famoso partido entre el Club de Deportes Santiago Wanderers y el Club Social y Deportivo Colo-Colo que fue en la última fecha del campeonato de 2015 y que no terminó, porque se generó un acto de violencia en la cancha. Ese torneo no estaba terminado y había que hacerlo.

Además, nuestra selección adulta estaba con un técnico que se quería ir. Me refiero al señor Sampaoli, y estábamos a menos de dos meses de la siguiente fecha clasificatoria para el mundial. En resumen, estábamos en una crisis total.

Como directiva, nos enfocamos en avanzar fuertemente en distintas áreas: deportiva, institucional, económica y legal, que era bastante contundente.

Nuestro directorio generó cambios significativos en la forma de administrar la institución, con el objetivo de que nunca más vuelvan a suceder los hechos que ha vivido el fútbol.

Nos pusimos inmediatamente a disposición de las autoridades para colaborar con la entrega de la información, como el Ministerio de Justicia, la Dirección del Trabajo, la Fiscalía, el Servicio de Impuestos Internos, el Instituto Nacional de Deportes y el Ministerio de Interior.

Esas fueron las primeras gestiones al llegar, porque esas instituciones tenían absolutamente cortadas las relaciones con la administración anterior. Quiero recordarles que en ese momento nuestra corporación estaba a punto de perder su personalidad jurídica.

Al mismo tiempo, realizamos diversas auditorías para aclarar la situación, entre ellas, la auditoría forense realizada por la empresa Deloitte.

Durante tres meses, un equipo de más de ocho personas realizó una investigación profunda, revisando miles de documentos, cheques, facturas, procesos contables y contratos, comprendidos entre el período junio de 2013 y enero de 2016.

No creo que me equivoque en decir que esta es la auditoría más profunda que se ha hecho en la historia de la ANFP, lo que fue una gran acción de transparencia.

Los resultados de la auditoría fueron entregados a la Fiscalía, con el objeto de reforzar cinco querrelas y perseguir a quienes resulten responsables de los delitos de lavado de dinero, actos de soborno, fraude electrónico, obstrucción a la justicia y asociación ilícita. Esas cinco demandas están en la Fiscalía y están actualmente en curso.

Las acciones realizadas podrían derivar en penas efectivas para los culpables, pero se trata de procesos largos y complejos que deben seguir los caminos que la ley dispone.

En el ámbito institucional comenzamos a potenciar la estructura organizacional y a generar control en todos los sectores de la gestión, avanzando en la forma de cómo se debe hacer bien la gestión.

En ese sentido desarrollamos procesos de gestión acordes con una corporación como la nuestra, generamos cambios importantes en todos los equipos ejecutivos, incorporando profesionales idóneos mediante procesos de selección absolutamente transparentes.

Se han creado procesos y controles que antes no existían y áreas necesarias para que una organización de esta magnitud funcione como corresponde; entre ellas, creamos un área de personas, que no existía; ahora tenemos un oficial de cumplimiento, que antes no existía; tenemos un contralor interno, que tampoco existía. Cada uno de estos funcionarios ejecutivos depende directamente del directorio, no dependen de la administración. Todos estos procesos velan por la transparencia que estamos impulsando.

A esto se suma una serie de protocolos, entre ellos, la necesidad de contar como mínimo con tres firmas para realizar los pagos o transferencias, a diferencia de lo que sucedía anteriormente en que se requería una sola firma para hacer cualquier transacción.

Se suma a lo anterior la generación de un portal de transparencia y un canal de denuncias para establecer un vínculo directo con todos nuestros públicos.

Asimismo, nos hemos vinculado de manera más cercana con la comunidad -creemos que es un tema importante para el fútbol, dado que es un importante instrumento de valor socio educativo para el país-, generando programas de relacionamiento con los hinchas, campañas contra la discriminación, y de esa manera promover e incentivar un fútbol inclusivo, y generando una cultura de respeto en torno al fútbol.

Desde el punto de vista económico, luego de recibir la ANFP, con grandes pérdidas, logramos sanear la institución. Establecimos medidas de control de los procesos de compra, licitación para la contratación de servicios, sistemas contables y de control de gestión, control de presupuesto, protocolos de pago, control de flujo de caja, entre otras medidas. De esta forma, volvimos a ser una institución confiable para el medio.

En lo deportivo, durante los primeros meses hemos logrado contratar un nuevo cuerpo técnico para que tomara la selección chilena. Vuelvo a repetir que esto estaba a un mes del inicio de los partidos de clasificatorias.

Contratamos nuevos técnicos para las divisiones juveniles, las que en su totalidad estaban inactivas, a Luis Ahumada, como jefe técnico; a Héctor Robles, como entrenador de la sub-20; a Hernán Caputto como entrenador de la sub-17; a Cristian Leiva, como entrenador de la sub-15, y, además, reactivamos el trabajo de la selección femenina, que estaba inmovilizado hace más de tres años, lo que se hizo con nuestro entrenador, José Letelier.

Ellos han realizado un trabajo exhaustivo y han logrado buenos resultados deportivos.

En 2017, nuestra sub-17 clasificó al mundial de la India de la categoría, después de 20 años de no estar en un mundial de las categorías menores.

Este año nuestra sub-20 logró la medalla de oro en los juegos Odesur, realizados en Bolivia, siendo la primera

vez en la historia de esos juegos que una selección chilena gana el oro.

Asimismo, en 2018 la selección femenina participó en la Copa América, realizada en la Región de Coquimbo, y logró clasificar por primera vez en la historia a un mundial de la categoría que, como saben, se va a efectuar en Francia, en junio del 2019.

También quiero que se sepa que nuestra ANFP y nuestro fútbol han sido reconocidos por nuestra capacidad organizativa. De esta forma, la Confederación Sudamericana de Fútbol nos otorgó la realización del Sudamericano Sub-17 y de la Copa América Femenina 2018; ambos campeonatos fueron realizados con altos estándares, con gran éxito de público, por lo cual hemos recibido halagos y agradecimientos de todos los equipos participantes por la calidad de la organización.

Por eso quiero comentarles la confiabilidad que hay en la Federación de Fútbol de Chile en el exterior, por lo que hace algunos meses nuestro país fue honrado con la organización de la primera final única de la Copa Libertadores de América, que se va a hacer por primera vez en un solo partido. Santiago de Chile ha sido elegida como la ciudad y el primer país para realizar un evento de esta envergadura, por cuanto se trata de un evento de connotación mundial que va a poner en los ojos del planeta el estadio nacional, durante el mes de noviembre de 2019.

Eso se logró gracias al trabajo conjunto de múltiples instituciones como el Ministerio del Deporte, la Intendencia de Santiago, el Ministerio del Interior, y de todos los organismos que se pusieron a favor de ganar esta postulación y así tener la primera final de la Copa Libertadores, que es uno de los torneos más importantes del mundo a nivel de clubes.

Además, en conjunto con los clubes definimos que el mejor sistema para el fútbol chileno es un campeonato de año calendario, de dos ruedas, que es el que se está jugando actualmente. Esto no fue fácil. Es más, este fue el sistema que tuvimos durante gran parte de nuestra historia, con el que crecimos y creemos que le entregará

estabilidad a los equipos y mayor cercanía a los hinchas.

Asimismo, hay un progreso tremendo en la programación en forma anticipada de las fechas del torneo, generando más certeza para quienes intervienen en la actividad.

Es importante señalar que hemos recuperado la asistencia a los estadios. El siguiente es un número importante que a lo mejor a muchos de ustedes puede llamar la atención; hemos tenido las mejores cifras de público de los últimos 20 años del fútbol profesional, y estos ejemplos evidencian que la familia está volviendo a los estadios. La cifra es un 50 por ciento mayor en comparación al público que iba en 2015, lo cual no ha sido casual porque por primera vez en la ANFP creó un departamento de seguridad y se obligó a todos los clubes que tuvieran un encargado de seguridad en sus organigramas. Dicho departamento de seguridad trabaja coordinadamente todas las semanas con la gerencia de competiciones, con Estadio Seguro, con las autoridades locales, con Carabineros, con las intendencias y con las gobernaciones. Todas las semanas se hacen trabajos de coordinación que han permitido que la gente vaya con más tranquilidad a los estadios.

En 2017, el público que asistió fue de 1.800.000 hinchas, con un promedio de 7.600 espectadores por partido, cifra récord, repito, de los últimos 20 años. Creemos que estas cifras este año van a ir siempre en alza y podemos decir que somos el espectáculo que moviliza a más personas.

Quiero destacar que la ANFP organiza más de 750 partidos de fútbol profesional al año, de los cuales solo el 1 por ciento presenta algún incidente, pero lamentablemente es lo que más se publicita. Reitero, son 750 partidos y el 1 por ciento ha presentado algún tipo de incidente.

Debo recordar que los clubes y los campeonatos de la ANFP permiten que más de 9.000 jóvenes, hombres y mujeres, participen en nuestros torneos desde la sub-8 hasta la sub-19; jóvenes que provienen, en la mayoría de los casos, de realidades muy humildes, de las series del

fútbol femenino y jóvenes, y pueden encontrar aquí un fútbol organizado que les puede dar posibilidades en la vida.

Es importante señalar en este marco que se juegan más de 5.000 partidos al año y que la ANFP se hace cargo del costo total de los traslados, la alimentación y el alojamiento para todos los encuentros de las series del fútbol femenino y joven.

Todos sabemos que el fútbol tiene una gran potencia y es una gran herramienta para enseñar valores y virtudes y, especialmente, en los procesos de formación.

El fútbol joven es una prioridad para esta directiva, y eso no es solo discurso.

Con el objetivo de mejorar esta etapa formativa, en 2016 se destinaron 1.900 millones de pesos para su desarrollo; y el 2017 y 2018 este monto superó los 2.500 millones de pesos, lo que nos ha permitido fortalecer su estructura.

También debemos sumar a ello el trabajo específico que hemos desarrollado en el fútbol femenino invirtiendo recursos para reorganizar y aumentar la competitividad del torneo, con el objeto de fortalecer esta categoría en línea con la importancia que ha ido logrando a nivel mundial.

Les quiero señalar que esta directiva cree que el fútbol chileno necesita una planificación de largo plazo que permita dar un salto respecto de su realidad actual. Por ello, generamos un plan estratégico de la ANFP para un período de diez años, de 2017 a 2027.

Señor Presidente, aquí lo tengo y lo dejaré en esta comisión para que cualquiera de los diputados tenga acceso a ella, pues es un trabajo que creo es primera vez que se hace en el fútbol profesional chileno.

Este plan se hace cargo de las principales temáticas del fútbol chileno, de las deportivas, de las comerciales, de organización, de gestión y de las selecciones.

Este plan estratégico con que cuenta la ANFP es la guía del fútbol chileno para lograr profesionalismo, buscando que la actividad alcance su máximo potencial mejorando la competitividad de nuestra liga, fortaleciendo la

institucionalidad después de la crisis vivida, generando un trabajo transversal de nuestras selecciones con un fútbol inclusivo y con una clara mirada del futuro que incluye y vela por las nuevas generaciones. Eso es parte del crecimiento y valor que se ha generado en estos 32 meses que llevamos a cargo del fútbol. El resultado es un trabajo muy profesional para proyectar el fútbol chileno y transformarlo en una de las ligas más importantes de Sudamérica.

Es bien corto el período que tenemos, pero quiero que sepan que este ha sido un trabajo titánico, pues lo que encontramos al llegar era realmente peor de lo que uno se podía imaginar cuando aceptamos el desafío, pero tenemos la tranquilidad de que hemos trabajado con un tremendo esfuerzo y compromiso de toda la directiva y de los clubes, y les puedo decir que la ANFP en estos momentos es una institución que se encuentra estabilizada, sana financieramente, con todas sus divisiones en funcionamiento y con todas sus selecciones en pleno período de preparación y con participación internacional absolutamente continúa.

Con el fútbol de mujeres estamos en un gran momento, tenemos la oportunidad de desarrollarlo de aquí en adelante de muy buena forma y con la tranquilidad de que hemos hecho las cosas como corresponde, respetando las normativas y los reglamentos en todo lo que ha sido posible.

Señor Presidente, quiero dejarlos con nuestro vicepresidente, señor Andrés Fazio, pues hay una serie de consultas que llegaron a través de oficios de la comisión.

Muchas gracias.

El señor **MULET** (Presidente).- Gracias, señor Salah.

Tiene la palabra el señor Fazio.

El señor **FAZIO**.- Señor Presidente, el oficio N° 20 nos solicita informar acerca si los actuales directores de la ANFP, corporación sin fines de lucro, reciben remuneración en su calidad de directores.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de nuestros estatutos, los miembros del directorio de la

asociación ejercen su cargo gratuitamente, es decir, no reciben ningún tipo de pago.

Respecto del oficio N° 21, que consulta sobre informar cómo opera el sistema de reparto de utilidades de 2015 a la fecha, y si en dicho reparto se entregaron y contabilizaron por los clubes como aportes al desarrollo del fútbol joven, lo primero que hay que decir en esta materia es que la ANFP es una corporación sin fines de lucro y, por lo tanto, no existe ningún sistema de reparto de utilidades.

Al llegar esta nueva administración, como señalaba nuestro presidente, teníamos pérdidas, y habiendo revertido esta situación en este período lo que ha hecho la actual administración es reinvertir en el desarrollo de un programa de inversiones en el fútbol joven, al cual los clubes asociados deben postular de acuerdo con las bases establecidas en el proceso de postulación. Este programa que ha generado esta administración se denomina el Programa Crece, y aquí les dejo el protocolo por el cual se rige.

Oficio N° 22, respecto de si los clubes Universidad de Chile e Iberia tienen el mismo dueño, don Carlos Heller, indicando porcentaje de propiedad en dichos clubes.

La malla societaria de ambos clubes se las detallo a continuación. En Universidad de Chile existe el porcentaje mayoritario, que es Inversiones Alpes Limitada, del cual su controlador es Carlos Heller Solari; Inmobiliaria DSE, de la cual su controlador es Daniel Schapira Eskenazi, con el porcentaje de un 21 por ciento. La anterior tenía un 63,9 por ciento. Luego, algunas con porcentajes menores: Asesorías e Inversiones Sangiovese; Larraín Vial Corredores de Bolsa, BanChile Corredores de Bolsa, Santander Corredores de Bolsa, BancoEstado, EuroAmerica, Itaú, Corpbanca Corredores de Bolsa y BCI Corredores de Bolsa.

En cuanto a Iberia, sus controladores son el Club Deportivo social y cultural Iberia, Los Ángeles; doña Soledad Bull Zúñiga, don Rodrigo Veloso Castiglione e Inversiones Los Ángeles SPA, del cual su único controlador es don Alberto Morgan Lavín.

En el oficio N° 22 también se nos pide indicar quién era el dueño del canal que compró los derechos de imagen de la selección chilena en 2015 y en el caso que sea una sociedad indicar quiénes eran los socios de dicha sociedad.

Señor Presidente, entiendo que los plazos que usted señaló empiezan de 2015. Estos son contratos que, para mejor comprensión, comienzan en 2013 y tienen vigencia por cuatro años, por lo que expira con el mundial, es decir, a fines de 2018.

Acá hay un punto para mejor comprensión de la Comisión. Hay dos derechos que normalmente se comercializan: los derechos de televisación de la selección nacional y los derechos de explotación comercial, más conocidos como *sponsor*, o patrocinador, que por primera vez se venden en conjunto. Anteriormente se transaban por separado. Ambos derechos fueron adjudicados en 2013 a la empresa MegaSports, cuyo controlador es don Carlos Heller.

En el mismo oficio 22 se nos requirió acompañar el informe en derecho, que interpuso la ANFP en el recurso de protección presentado por Deportes Vallenar en la Corte de Apelaciones de Copiapó. Sin perjuicio de que el informe se puede obtener en la página web del Poder Judicial, entregaremos una copia para dar respuesta a la solicitud.

Respecto del oficio 25, solicita informar sobre los créditos bancarios suscritos por la administración de Arturo Salah, indicando instituciones bancarias o financieras, fechas de otorgamiento, monto de dichos créditos, titulares de los mismos, garantías y fines de las solicitudes, indicando los hechos y motivos.

Acá hay dos áreas.

La primera, en septiembre de 2018, previa autorización de su Consejo de Presidentes la ANFP contrató con los bancos Scotiabank y Security una línea de crédito por el equivalente de hasta 32 millones de dólares, para que los clubes que decidieran tomarlo, a razón del equivalente de un millón de dólares por cada club, pudieran financiar sus necesidades de capital de trabajo e inversiones. El crédito está garantizado por los

flujos provenientes de CDF y tiene una cláusula de prepago obligatoria en caso que la venta del CDF se materialice. En esta parte, la ANFP solo actúa como mandataria de los clubes. En ese sentido, los clubes que tomen el crédito han autorizado a la ANFP para descontar los flujos del CDF, que recibe a la vez como mandataria, el dinero necesario para servir la deuda con esos bancos.

En el segundo acápite, que se refiere a los créditos directamente contratados por la ANFP para hacer frente a las obligaciones y recuperar el flujo de caja de la institución, que, como se ha señalado, la recibimos con pérdidas importantes, se financió con factoring bancarios, anticipando los flujos del contrato suscrito con MegaSports.

Las operaciones de factoring fueron las siguientes: en mayo de 2016, se contrató un crédito por 3.425 millones de pesos; en enero de 2017, por 2.800 millones de pesos, y en junio de 2017, por 5.000 millones de pesos. A la fecha, queda un saldo por pagar de 983 millones 804 mil pesos, la cual se sirve mensualmente hasta su extinción en diciembre de 2018.

El oficio 27 pide informar a la comisión sobre los cuestionamientos efectuados por la empresa internacional Fox Sports en el último proceso de venta de los derechos de televisión, particularmente, sobre la forma en que se recibieron las ofertas.

El procedimiento seguido por la ANFP en la venta del CDF fue ordenado y transparente. Se contrató al banco de inversión BTG Pactual, que estuvo a cargo de contactar a los potenciales interesados, recibir las ofertas y asesorar a la ANFP en el análisis de ellas. En forma paralela, se contó, durante todo el proceso, con la asesoría del estudio de abogados independiente Claro y Compañía, con experiencia en procesos de ventas. Tanto el banco de inversión como el estudio de abogados, acompañaron y asesoraron a la comisión evaluadora designada por la ANFP para implementar esta transacción, en la recepción de las ofertas no vinculantes, las presentaciones de gerencia del CDF, las ofertas

vinculantes, la revisión de las mismas, la negociación exclusiva con el proponente designado, la obtención de la autorización corporativa y la firma del contrato.

Este proceso duró once meses, desde enero hasta diciembre de 2017, con distintas instancias de información.

El 25 de mayo de 2017 se hizo el primer contacto oficial con inversionistas. Se enviaron 26 invitaciones a compañías internacionales, de las cuales se recibieron 13 acuerdos de confidencialidad.

Con fecha 16 de junio, comenzó el envío del memorando de información a las 13 compañías que habían firmado los acuerdos de confidencialidad.

El 23 de junio, se envió la carta proceso de la fase uno a las mismas 13 compañías.

El 25 de julio, se hizo la recepción de las ofertas no vinculantes.

El 28 de agosto, se invita a la fase dos, para entrar a la etapa de las ofertas vinculantes. Comienza el *Due Diligence* de preguntas y respuestas para todos los que aceptaron la invitación. En total, se contestaron 589 consultas.

El 19 de octubre, se envió la carta del proceso de fase dos, con cuatro cartas para las ofertas vinculantes.

El 24 de noviembre, se reciben tres ofertas vinculantes: de las compañías Fox Sports, Turner y CBC. Adicionalmente, la compañía Liberty envió una carta no vinculante, manifestando su interés en participar junto a ESPN, pero estaba fuera de plazo, porque estábamos en el proceso de ofertas vinculantes, por lo que no siguió adelante.

El 29 de noviembre, se hizo la reunión de la comisión evaluadora del CDF para la primera revisión de las ofertas vinculantes. La comisión analiza las ofertas y recoge todas las dudas a través de BTG Pactual.

BTG Pactual comunica las dudas a los inversionistas y pide nuevas ofertas vinculantes para el 11 de diciembre. En esa fecha se reciben las nuevas ofertas vinculantes de dos de las tres compañías: Fox y Turner.

BTG Pactual invita a los inversionistas a hacer una presentación formal y da opción para entregar nuevas ofertas vinculantes.

El 15 de diciembre, se hace una presentación de los inversionistas a la comisión evaluadora del CDF y se reciben las ofertas vinculantes definitivas: Turner presentó una oferta, en tanto que Fox exigió exclusividad para continuar. Ante la negativa, no presentó nueva oferta, pero la entregó posteriormente.

En lo que respecta a las ofertas, los interesados recibieron cartas proceso con la explicación de los pasos que incluía la fecha para enviar sus propuestas. Estas debían ser enviadas directamente a BTG Pactual, y así lo hicieron todos los proponentes. Tanto los que presentaron una oferta indicativa al comienzo del proceso, cuya fecha tope era el 25 de julio de 2017, como los que pasaron a la segunda etapa, fueron invitados a presentar una oferta vinculante, cuya fecha tope era el 24 de noviembre de 2017.

Todas las ofertas debían ser enviadas directamente a BTG Pactual, y así ocurrió.

Una vez recibidas las ofertas vinculantes, la comisión evaluadora de la ANFP las revisó e invitó, por medio de BTG Pactual, a los dos oferentes: Fox y Turner, a aclarar dudas y responder mediante una nueva oferta vinculante, cuyo plazo de entrega era hasta el 11 de diciembre de 2017.

Tanto Fox como Turner presentaron una nueva oferta vía BTG Pactual. Una vez recibida estas últimas ofertas, la comisión evaluadora de la ANFP las analizó e invitó a los dos oferentes a hacer una exposición comercial de su proyecto y a presentar -siempre a través de BTG Pactual- su mejor y última oferta. Esto se programó para la mañana del 15 de diciembre de 2017, pues en la tarde se reuniría la nueva comisión evaluadora de la ANFP, que a la fecha estaba compuesta por nueve clubes seleccionados del Consejo de Presidentes, entre ellos los seleccionados, y tomaría la decisión del oferente con el cual continuar de manera exclusiva.

Tanto Fox como Turner concurren a hacer la exposición comercial de su proyecto, lo que se realizó en las oficinas de BTG Pactual.

Al concluir su presentación, Fox se negó a entregar su mejor y última oferta y la supeditó a que la ANFP se comprometiera, antes de recibirla, a seguir negociando de manera exclusiva con ellos.

Por su parte, Turner hizo su presentación y al terminar envió a BTG Pactual su mejor y última oferta.

La comisión evaluadora de la ANFP, en la que no participaron los miembros del directorio, se reunió ese mismo día con BTG Pactual y Claro y compañía, y analizó las ofertas para definir la última etapa del proceso. La reunión partió con un almuerzo y se extendió hasta entrada la noche de ese 15 de diciembre de 2017. Se trabajó con la información disponible: la oferta vinculante realizada de FOX y la última oferta de Turner recibida esa mañana.

A media tarde y ante la evidencia de que la ANFP no daría la exclusividad que exigía FOX para entregar su mejor y última oferta, FOX envió dicha oferta. La comisión evaluadora continuó su análisis e incorporó la nueva oferta de FOX.

Finalmente, tomando en cuenta elementos económicos, cualitativos y regulatorios, la comisión evaluadora decidió, por unanimidad, continuar negociaciones con Turner.

Siendo consistentes con la decisión tomada en los días que precedieron a la firma del contrato, el 27 de diciembre de 2017 el equipo negociador se concentró en acordar todos los puntos pendientes con Turner y en obtener la autorización corporativa del Consejo de Presidentes, lo que se obtuvo el 22 de diciembre de 2017 y contó con el voto favorable de todos los clubes y una abstención.

Respecto del oficio 29, como se cumplió el proceso de licitación de la venta de los derechos del canal del fútbol, especialmente la recepción, apertura y comunicación de la oferta, creo que está detallado en la respuesta anterior.

El señor **MULET** (Presidente).- Señor Fazio, como disponemos de poco tiempo y usted tiene los oficios, le pediría que nos los dejara para nosotros leerlos. De esta manera, podremos tener tiempo para formularle las preguntas correspondientes; no tenemos otra alternativa. Esta comisión va a sesionar hasta las tres y media de la tarde, de manera que es muy importante que nos deje los oficios.

El señor **FAZIO**.- Señor Presidente, tengo un borrador. ¿Le parece que veamos la redacción y después se lo enviemos?

El señor **MULET** (Presidente).- Se lo pido, porque hay que formular una serie de consultas que tienen que ver con otras materias y, a lo mejor, con esas mismas también. Creo que eso nos motiva, sobre todo aprovechando la presencia de ustedes en la comisión.

El señor **FAZIO**.- Señor Presidente, me permitiría responder a una última consulta de manera breve.

El señor **MULET** (Presidente).- Si es breve, por supuesto.

El señor **FAZIO**.- Se refiere al oficio 29, y dice relación con cuáles fueron los clubes que votaron por la actual mesa del directorio de la ANFP y si dentro de ellos están las sociedades anónimas deportivas, que son accionistas de los directorios de la administración de don Sergio Jadue, especificando cada uno de ellos.

Al respecto, le puedo decir que el resultado de esa votación fue 28 votos para la lista A, de don Arturo Salah, y 16 para la lista B, y 4 votos en blanco.

Le quiero señalar que la votación fue secreta; por lo tanto, no tenemos la información de quién emitió esos sufragios.

El señor **MULET** (Presidente).- Diputados, voy a hacer una breve introducción y luego voy a cederles la palabra.

Nosotros tenemos claro que la defraudación se produce con Jadue y que después hay una nueva elección, con la que usted asume, y obviamente empieza otra etapa.

Pero el esquema de poder que hay dentro de la ANFP es más o menos el mismo, o sea, es el mismo cuerpo electoral el que eligió a Jadue, porque son los dueños

de una cantidad de clubes deportivos que tienen los derechos a voto, y eligen otra directiva, que es la que encabeza usted. Además, algunos de los miembros de la directiva fueron parte de la asamblea, supongo, de la directiva de Colo Colo que usted encabezaba como su presidente, supongo, formaron parte, como presidentes o delegados de sus clubes, en la asamblea, durante la vigencia del señor Jadue, como presidente.

¿Qué nos preocupa? Más allá del ordenamiento y de los hechos que usted ha señalado, que parecen muy bien, ¿qué cambios sustantivos se han realizado para buscar la manera de tener una asociación nacional de fútbol más transparente, sin tantas situaciones en las que se puedan producir nuevamente abusos, como los que hubo durante el período del señor Jadue?

Llama la atención que los abusos ocurrieron y uno se pregunta dónde estaba la asamblea, el Consejo de Presidentes, que es el órgano en el que reside el poder de esa organización.

Entonces, ¿por qué puede una persona actuar con tanta arbitrariedad, como usted mismo lo señala, toma cualquier tipo de decisiones sin que nadie lo fiscalice o sin oposición a algunas de las decisiones que toma? ¿Qué pasó allí?

Entonces, ¿cuál es el cambio que se ha hecho durante estos años? Sería bueno saberlo, para que no vuelva a ocurrir una situación de esa naturaleza, que, a mi juicio, necesita algunos cambios de estatuto o cambio de la estructura jurídica de la propia ANFP, que hoy es una asociación.

Hay también situaciones que se han denunciado en esta comisión, que tienen que ver con ciertas arbitrariedades por parte de la ANFP actual, y que dicen relación, por ejemplo, con lo que pasó con Deportes Vallenar, a propósito del campeonato del año pasado de la Segunda División, donde, después de haberse proclamado campeón, se repiten los penales de un partido, de una forma bastante arbitraria, a juicio de los hinchas, de los controladores del club y de muchas personas y a mi juicio también, como hincha del club. Durante el juego

se produce una situación bastante curiosa, pero que no se resuelve en cancha.

También hay situaciones como la de Deportes Valdivia o Deportes Lo Barnechea, a propósito de la cuota de incorporación, que hoy está siendo discutida en el Tribunal de la Libre Competencia, porque aparecen como situaciones abusivas, como que de alguna manera se impide o se complica la entrada de los clubes, ya que una vez que ganan el campeonato, deben pagar una cuota de incorporación muy elevada. Y así, hay una serie de otras materias que nos preocupan y que han sido señaladas en la comisión. Y digo una última, que tiene que ver con la ANFA y la Federación de Fútbol.

La ANFA ha sostenido en esta comisión que se siente discriminada, porque, siendo parte de la Federación de Fútbol, los manejos de dinero provenientes de la administración fundamentalmente de los recursos que genera la selección chilena, son poco transparentes o los negocia directamente la ANFP y no la federación, y se sienten discriminados, porque la selección es parte de la Federación de Fútbol de Chile, de manera que también hay ahí una situación. Tengo la información y más rato haré las preguntas con los respectivos detalles, pero hay una especie de tensión con la Asociación Nacional de Fútbol Amateur en ese aspecto.

Hago esta introducción en términos generales para ofrecer la palabra a los colegas y después voy a entrar en más detalles.

Tiene la palabra el diputado Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, no soy parte de la comisión investigadora que está averiguando estos hechos, pero, atendido que está presente la ANFP, quise venir y asistir por un par de temas.

En la Comisión de Deportes y Recreación, que sesionó ayer, se manifestó la preocupación, también estaba el colega Celis, sobre el proceso de compraventa del canal del fútbol.

Ese proceso, que para la opinión pública y para los diputados que pertenecemos a la Comisión de Deportes es un proceso que ha sido falto de transparencia, hemos

querido oficial, y por eso quise quedarme para escuchar e invitar a la sesión del día martes, entendiendo que en esta comisión no se investigan estos hechos en particular; por lo tanto, como Comisión de Deportes, hemos querido invitar a tres entes relacionados con el tema de la venta del canal del fútbol, ya que también se refirió latamente la persona que expuso hace poco: uno, es el fiscal nacional económico, para tener detalles respecto del proceso investigativo que está llevando la fiscalía; dos, a la ANFP, hoy se debieron haber cursado las invitaciones, y nos pidió, además, participar dentro de este proceso, el sindicato trabajadores del CDF.

Por lo tanto, hoy me quedé solamente para extender la invitación, también a través de este medio, a la dirección de la ANFP para participar en la sesión ordinaria de la Comisión de Deportes del día martes.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los invitados y agradezco la exposición realizada.

Mi pregunta tiene mucho que ver con lo que mencionó el Presidente de la comisión y con el equipo de sus amores, Deportes Vallenar, porque en diciembre de 2017 el club asciende a Primera B -lo comento para contextualizar el tema-tras derrotar a penales a Deportes Melipilla.

Concluido el partido se entregó la Copa. El 21 de diciembre, luego del reclamo del equipo perdedor, la ANFP, en una medida sin precedentes, decidió anular todo y decretó la realización de una definición a penales entre los dos equipos en el estadio de la ciudad de La Serena. Me parece que esta situación -lo digo con toda responsabilidad- es sumamente vergonzosa para nuestro país.

Al respecto, Deportes Vallenar recurrió al TAS (Tribunal de Arbitraje Deportivo) y el día 30 de enero resolvió que no tiene jurisdicción para conocer ni resolver la apelación presentada por Deportes Vallenar, dándole el abogado responsabilidad al TAS, el cual anteriormente

había representado a Deportes Melipilla, en esta causa por el ascenso.

Les pido, por favor, que me aclaren esta situación para saber cómo se resolvió el tema. ¿Por qué se quitó la Copa? Lo consulto porque no es una situación clara, tampoco me siento orgullosa como hincha del fútbol, del deporte y hoy como legisladora en esta comisión investigadora.

Muchas gracias.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la presencia del directorio en esta comisión. Me imagino que en estos casi tres años, el nombre del antiguo presidente ha sido recurrente todo el tiempo por el desastre que causó en la ANFP y el desprestigio que creó, tanto a nivel internacional como nacional, problema en el cual hemos estado enfrascados hasta el día de hoy. Espero que se puedan ir solucionando todas estas situaciones.

Me interesa saber cuál fue la razón por la cual se le permitió a este directorio asumir una deuda de 30 millones de dólares, que era exclusivamente para pagar a la empresa de *factoring*. Estoy hablando de Factor-One, que en esa oportunidad era dueño de Copiapó, presidente de Copiapó, hoy dueño de Rangers, pero no es presidente de Copiapó. Además, de un sobrino de Ricardo Abumohor, que tiene vinculaciones con Deportes La Serena.

Hago esta pregunta, porque no me parece que deban existir estas vinculaciones que algunos dirigentes tienen con empresas relacionadas con el fútbol, por cuanto de alguna manera terminan aprovechándose. Afortunadamente, en las votaciones de las sociedades anónimas, dejamos fuera a los promotores de jugadores profesionales que intervengan o que sean dueños o tengan acciones en algunas instituciones, por cuanto me parece poco transparente.

¿Por qué la ANFP, en vez de otorgarles estos recursos a las instituciones, préstamos a las sociedades anónimas, pagaron directamente a estas empresas económicas?

También se habló del fútbol joven, de los recursos que se les entregan. Al respecto, tengo algunas apreciaciones que me gustaría aclarar. Tengo entendido que al fútbol joven y al fútbol femenino, en cierta medida, los ayudan para los traslados; por ejemplo, en alimentación, no sé si están considerados los técnicos o profesores de educación física.

El señor **SALAH**.- Traslados, alimentación, hotel y arbitraje.

El señor **PRIETO**.- ¿Cuál es la razón de que todas estas sociedades anónimas -estoy dejando afuera a las corporaciones- utilicen o formen nuevas corporaciones y se aprovechen de los municipios para conseguir recintos deportivos y abaratar costos, ya que esta sociedad anónima no invierte en cadetes?

Tengo claro que la ANFP sí invierte en cadetes.

¿Eso está regulado? ¿De qué manera puede haber alguna exigencia mayor, en el sentido de que, efectivamente, las sociedades anónimas pueden invertir en las series inferiores y también en infraestructura?

Lo consulto porque puedo exponer el caso de la Corporación de Viña del Mar, a propósito de que está presente don Andrés Celis. Están las series inferiores, pero el trabajo lo hace el equipo profesional.

En cuanto a los préstamos en dinero que se otorgan en general -de 2013-, los balances de cuenta de los clubes, han sido analizados o fiscalizados por el Servicio de Impuestos Internos. Lo pregunto porque en marzo y posteriormente en mayo, la ANFP tuvo conversaciones con ustedes respecto del tema tributario. Me gustaría saber cuáles fueron los resultados.

Como sabemos, no tenemos la facultad de fiscalizarlos; sin embargo, estoy tratando de entender por qué los organismos del Estado no hicieron la pega, llámese el Servicio de Impuestos Internos, el mismo IND y la Comisión para el Mercado Financiero.

Queremos tratar de encontrar la solución para que esto sea lo más transparente posible.

Por último, recibimos a muchos actores de distintos sectores, el Presidente algo manifestó sobre la relación

ANFA y ANFP. Sabemos que sobre ellos está la Federación, el presidente de la ANFA es vicepresidente de la ANFP, tienen una vinculación.

No sé si es habitual o no, pero el presidente de ANFA se quejaba de que los recursos e ingresos que tenían a través de la selección -que no deben ser menores- debían entrar por la Federación de Fútbol.

Quiero saber si es así o no, porque él ha manifestado que nunca han entrado por la Federación, sino que directamente a la Asociación Nacional de Fútbol. ¿De qué manera se reparte? ¿Cuánto es lo que reparten para ANFA? Si bien es cierto es amateur, la gran mayoría de los jugadores profesionales que representan a Chile salen de ahí.

Muchas gracias.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Erika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Erika).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco a nuestros invitados por asistir a esta comisión y me sumo a lo que han dicho algunos diputados respecto de lo que nosotros hemos escuchado de distintos clubes y actores que han participado del fútbol durante muchos años y se han sentido afectados por lo que les ha tocado vivir durante muchos años.

Como aquí se han tocado temas que tienen que ver más bien con números, datos que a todos nos interesa saber, quiero hacer preguntas relativas al deporte.

El señor Salah mencionó que ustedes tienen a más de 9.000 jóvenes participando en los torneos. Me gustaría saber cuál es el número que participa en fútbol femenino.

Cuando vinieron algunos clubes, les preguntamos por la participación del fútbol femenino y nos dimos cuenta de que no es algo que esté fuertemente arraigado en la mayoría de los clubes. De todas maneras, la respuesta siempre fue la misma: por falta de recursos, que no tenían los medios para llevar más fuertemente el fútbol femenino adelante, incluso teniendo hoy una selección femenina de fútbol, que ha dado buenos resultados. Hace

un par de semanas atrás vimos como algunas de las seleccionadas se quejaban por el trato que tienen, por las diferencias, la discriminación que existe hoy hacia ellas en cuanto a la forma que tienen de viajar; los varones viajan en primera clase, las mujeres no lo hacen así, en circunstancias de que también van a una competencia importante.

Se podrá decir que eso se debe a que a lo mejor el fútbol femenino todavía no adquiere el nivel de la rama masculina o que no hay recursos económicos, pero hoy el seleccionado femenino nos da una gran enseñanza. Por lo tanto, merecen el mismo respeto que los varones. Puede haber años de trayectoria, pero hoy son mujeres que nos representan y se ponen la camiseta de Chile.

En primer lugar, me gustaría saber cuál es la responsabilidad que hoy adquiere verdaderamente la ANFP. En segundo lugar, en la comisión he señalado -lo voy a volver a repetir- que me hace mucho ruido que el presidente de la ANFP sea presidente de la Federación. Además, me hace ruido y me llama la atención que la Asociación esté por encima de la Federación, entendiéndolo que el fútbol se divide en fútbol profesional y fútbol *amateur*. El resto de los deportes en Chile son todos *amateur*. Pero siempre la federación es el primer ente rector. Entonces, me gustaría saber por qué existe esa dualidad y por qué por encima de la Federación está la Asociación, porque dentro de la directiva, además de la ANFP, no solamente está el presidente, que después se repite en la Federación, sino que está el secretario general, Sebastián Moreno está en la misma directiva.

A la comisión vinieron representantes de los clubes que señalaron que con la Federación no tienen mucho acercamiento, no saben qué sucede. Eso no es bueno. Por ejemplo, es como que el presidente del Comité Olímpico sea presidente de la Federación Atlética, entonces, cuando un atleta tenga un problema, ¿a quién se debe dirigir? Me hace bastante ruido esta dualidad de funciones.

Ahora bien, leyendo sobre la ANFP, vi en el historial que tiene una relación con el Comité Olímpico de Chile.

Me gustaría saber cuál es la relación que existe entre la Anfp y el Comité Olímpico de Chile.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Arturo Salah.

El señor **SALAH**.- Señor Presidente, como saben, varias de las cosas fueron herencias adquiridas. Entre ellas, la Segunda División.

El famoso tema de la cuota de incorporación está zanjado. No fue fácil para Valdivia ni para todos los clubes que tuvieron que pagar esa cantidad. Nosotros desde que llegamos dijimos que era exagerada. Eso se bajó a más de la mitad y, además, se les dio facilidades de acuerdo con el flujo que iban a tener en el tiempo con los ingresos nuevos de los equipos, cuando de segunda pasan a primera por el Canal del Fútbol.

Eso está así, a los equipos que tuvieron que pagar se les devolvió el aporte que había hecho demás, producto de la decisión que hubo en un momento de fijar la cuota de incorporación a la Primera B. Es un tema resuelto. Valdivia, Puerto Montt e Iberia, que fueron los afectados por esa norma, están resarcidos.

El señor **MULET** (Presidente).- En el juicio, ¿el procedimiento en el Tribunal de la Libre Competencia terminó o está pendiente?

El señor **SALAH**.- Está en desarrollo.

El señor **FAZIO**.- Complementando lo que dijo el presidente, siempre se mira la cuota en el que sube, pero el que desciende hay que cautelar, porque tiene un perjuicio económico, un impacto económico inmediato al descender, porque reducen sus ingresos, sin perjuicio de que queda con bastantes compromisos económicos todavía por asumir.

De manera que se produce una suerte de garantía respecto del que sube, para compensar también al que desciende.

El señor **SALAH**.- No hay ningún lucro en la ANFP con este tema, porque así como se le cobra una cantidad, que ahora es menos de la mitad de la que se cobraba, al que se va se le entrega la misma cantidad. O sea, se netea, es una especie de garantía. Es como cuando se arrienda

un departamento y se deja una garantía de un mes para que cuando se va, se le devuelva.

Es un tema que también es para asegurar la profesionalidad del club que entra al profesionalismo. Es un tema que tiene bastante fondo, no es como llegar y decir que se cobra una cuota para entrar, tiene que cumplir una serie de requisitos y esa cuota que se cobra ahora estimamos que es adecuada y con una posibilidad de pago que es de acuerdo con los ingresos que adquieren cuando empiezan a jugar en la Primera B. Es como comprar acciones de un negocio que va a empezar a rentar.

Como dije, es una tema que nos costó mucho, tuvimos mucho desgaste, alrededor de un año y medio con este tema y ahí se produjo el tema de Valdivia, se produjo el tema de Lo Barnechea, se produjeron varios problemas que tuvimos por ese tema. Pero está felizmente zanjado.

El señor **MULET** (Presidente).- Perdón, voy a leer la versión taquigráfica de lo que declaró el señor Justo Álvarez: "Repito, las platas que genera la selección chilena no están llegando a la Federación de Fútbol de Chile, una vez más las está manejando la ANFP. Tampoco estoy diciendo nada del otro mundo, solo que las platas que deberían llegar a la federación las está manejando la ANFP."

Ese es el contexto de lo que él señaló.

¿A quién le corresponde las platas?

El señor **SALAH**.- Las platas llegan a la federación.

Por primera vez, con esta administración, las platas que vienen de afuera, empezaron a llegar a la federación.

El señor **MULET** (Presidente).- Pero bajo su administración.

El señor **SALAH**.- Así es.

Antes algunas llegaban a la ANFP y otras a la federación. Ahora todas las platas que vienen del nivel internacional pasan por la federación y ahí hay un acuerdo con los señores de ANFA, en el sentido de que las platas que les pueden corresponder a ellos, que está establecido en un acuerdo con ellos, y las platas que son para el fútbol profesional.

La ANFA está muy clara que el fútbol profesional lo tiene que manejar la ANFP, ellos no tienen interés en manejar el fútbol ni la selección, porque la selección en este último tiempo ha tenido éxito, pero en la historia del fútbol chileno la selección ha sido siempre deficitaria.

Entonces, no es estar en las buenas y no estar en las malas. La ANFA no tiene ese interés, lo que quiere, y tiene razón, es que las platas lleguen por la federación y, con el acuerdo común que hay con ellos, se haga la repartición que corresponde. Eso está definido y acordado.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿Del 2017, del 2018? ¿Desde cuándo?

El señor **SALAH**.- Desde que nosotros empezamos.

El señor **TESSA**.- Efectivamente, cuando ingresamos en enero del 2016, tanto la Conmebol y la FIFA nos hicieron ver que existía la práctica de que para el exterior todas las cuentas que estaban informadas eran las de la ANFP, no de la federación.

Entonces, hasta 2015 todo el recurso externo llegaba a la ANFP. Lo que hizo el directorio actual fue hacer ese cambio, que sea la federación la que recibe a primera agua los fondos FIFA y Conmebol e internamente, dado el acuerdo que tenemos con ANFA, se distribuyen esos recursos, según los proyectos o fondos que concursemos.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿Tienen un acuerdo de distribución?

El señor **TESSA**.- Así es.

La queja que hace el señor Álvarez es cierta, efectivamente antes todos los recursos ingresan directamente a la ANFP. Estaba hecho el sistema para que eso fuera así, no fue una cosa casual, sino que se hizo para tener el control directo de los fondos.

El señor **SALAH**.- Señor Presidente, hay un tema que es de máximo interés, tanto para la diputada Santibáñez como para el Presidente, me gustaría que Hugo Muñoz, que es su área, dé la visión de lo que fue el problema de Vallenar y que no fue un tema fácil y bastante inédito.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra don Hugo Muñoz.

El señor **MUÑOZ**.- Señor Presidente, entendiendo lo dramática de la situación, lo complejo de la misma, esta explicación va a ser estrictamente técnica porque es el origen de esta cuestión.

Los hechos narrados por la diputada Santibáñez son tal como fueron. Se produjo una definición a penales para los efectos de definir cuál equipo salía campeón y ascendía.

Los hechos que se produjeron el día del partido, en la definición a penales, constan tanto en un procedimiento que se desarrolló y se terminó ante el TAS, como también en sendos recursos de protección que planteó el Club de Deportes Vallenar. Además, me acaban de informar que resueltos en primera instancia en favor de la pretensión nuestra, porque se habló de arbitrariedad, y cuando se habla de arbitrariedad se reclama ante la Corte de Apelaciones por la vía del recurso de protección. Esos recursos fueron rechazados por la Corte de Apelaciones de Copiapó. Por lo tanto, se apeló ante la Corte Suprema, la que los declaró improcedentes, manteniendo la resolución de la Corte de Apelaciones de Copiapó.

Entonces, para los efectos jurídicos -esta es una circunstancia absolutamente del Estado de derecho- se determinó por la Corte Suprema que no hubo un acto arbitrario respecto de lo que se resolvió. Primera cuestión.

Segundo. Lo que hizo la ANFP respecto de tomar la definición técnica en apoyo y en subsidio de las definiciones técnicas respecto de "la desgraciada definición a penales" -lo señalo en estos términos porque ha sido desgraciada para muchas personas, partiendo por la comunidad de Vallenar, sin duda alguna- es que siendo el único órgano competente para resolver esta cuestión, de acuerdo con las bases del campeonato, la reglamentación de la Conmebol y la reglamentación de la FIFA, el directorio de la organización que rige o regula la competencia, el directorio de la ANFP, era la única institución que podía solucionar esta cuestión.

Lo que se produjo el día del partido fue un error técnico que está tipificado específicamente en la página de la FIFA respecto de las decisiones de la IFAB, que es la antigua International Football Association Board, que reglamenta las reglas del juego. En la página 122 señala que a propósito de una definición de penales, cuando hay sanciones técnicas, hay infracciones tanto del arquero que ataja como del jugador que lanza, ese penal, de acuerdo con las reglas de juego, se adjudica al equipo que convirtió el gol y se amonesta a ambos infractores. Esto fue lo que pasó el día del partido, como usted recuerda, señora diputada. Ese día el jugador del Club de Deportes Vallenar, que además era el último penal de la fase ordinaria -si Deportes Vallenar erraba el penal, ganaba Deportes Melipilla y se acababa la definición-, simula, hace una finta y engaña al arquero. El arquero se adelanta y el gol se convierte.

Lo que dice la regla de juego, en esa época vigente, y además se había hecho una capacitación en Chile con instructores internacionales, era que en ese caso el árbitro debió dar por errado el penal, por lo tanto, se lo adjudicaba a Deportes Melipilla, y debía amonestar a ambos infractores, al arquero y al jugador.

El árbitro en su momento no sé en qué pensó, pero reconoció por escrito que hubo un error técnico, como también lo reconoció el señor comisario del partido o veedor de árbitros, que era integrante de la comisión de arbitraje.

Posteriormente, se emitió un informe técnico de la comisión de arbitraje, a cargo de Enrique Osses, donde se reconoce estrictamente que hubo un error técnico.

Me hago cargo de inmediato del argumento que viene: cómo es que la ANFP va a enmendar la plana a una decisión arbitral y por qué no lo hacen con un penal; por qué no lo hacen con un gol que no es; por qué no lo hacen con una agresión que produce...

La razón técnica está expresamente dada por las mismas reglas de juego, a partir de la regla 12 que dice relación con el penal. Esto plantea que ante un error técnico de esas características, de un hecho objetivo

que está descrito en las reglas, repito, jugador que lanza el penal y que simula y arquero que se adelanta y el gol se convierte -la sanción expresamente lo dice y lo pueden revisar en la regla-, el penal se adjudica al otro equipo y ambos jugadores deben ser amonestado.

Como es una sanción objetiva, que está reglamentada explícitamente tanto en las reglas de juego como en las decisiones de la International Board, que hoy día se llama IFAB, no le quedaba otra salida técnica a la comisión de arbitraje que obrar de oficio.

Permítanme corregir señora diputada. No hubo denuncia y no hubo reclamo del Club de Deportes Melipilla. Esto obra de oficio.

La comisión de arbitraje emite un informe, previo al reconocimiento expreso por escrito por el árbitro Eduardo Gamboa de que hubo un error técnico, previa certificación del veedor que se encontraba en el estadio, y el informe de la comisión de arbitraje se remite al directorio.

El directorio, única institución de acuerdo con las reglas de juego, las bases del campeonato y la reglamentación de la Conmebol y de la FIFA, se encuentra en la obligación de resolver esta circunstancia desde la perspectiva estrictamente técnica.

El directorio, avalado por los informes de la comisión arbitral, con el reconocimiento del error técnico del árbitro y el informe del veedor, como no podía perpetuarse ese error técnico que incidía en el resultado deportivo adopta la decisión de repetir la tanda de penales, porque está escrito expresamente en las reglas de juego.

Ante esas circunstancias se invita a ambos clubes y se les comunica formalmente que la decisión del directorio, en el ámbito de sus atribuciones -por eso no es una decisión arbitraria- es repetir la tanda de penales. Los escenarios que se produjeron después los conocen y no voy a latear con esas circunstancias.

Por lo tanto, el fundamento de esta decisión es estrictamente técnico en lo que dice relación con el tema del Club de Deportes Vallenar.

Finalmente, por los efectos de la definición arbitraria de la decisión de este directorio se recurrió a los órganos jurisdiccionales competentes, la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema, cuestión que no sé si es una feliz coincidencia, pero hoy se zanja por la Corte Suprema rechazando los recursos de apelación.

Eso dice relación con esta cuestión, señor Presidente.

El señor **MULET** (Presidente).- Señor Muñoz, sobre ese punto la gente que dirige a Deportes Vallenar no tiene su misma apreciación, porque señalan que primero se adelantó el arquero, que debió anularse por otra razón.

El señor **MUÑOZ**.- Técnicamente, se llama falta simultánea.

El señor **MULET** (Presidente).- Respecto de los hechos hay una apreciación absolutamente distinta. Deportes Vallenar se siente discriminado.

Lo que llama la atención es que un directorio resuelva una cuestión de esa naturaleza, que no es un tribunal. El directorio siempre tiene intereses, tiene relaciones, de alguna manera son todos dirigentes de clubes deportivos y puede haber una situación de arbitrariedad. A propósito de eso -voy a ser muy respetuoso en preguntarlo-, hay un asesor del presidente que está muy ligado al Club de Deportes Melipilla. Me refiero al señor Vladen Canales. Por lo tanto, tengo la obligación de hacer la pregunta.

¿El señor Vladen Canales es su asesor o ha sido su asesor?

¿Tiene relación con Deportes Melipilla?

Esto es parte de la historia que es importante despejar. Tiene la palabra don Arturo Salah.

El señor **SALAH**.- Señor Presidente, don Vladen Canales es jefe de gabinete y no tiene ninguna relación con Deportes Melipilla ni con ningún club. No tiene ninguna injerencia en este tipo de situaciones. Tampoco con este directorio.

Les quiero aclarar que los directores venimos del fútbol, pero ninguno tiene conflictos de interés para resolver esta materia. Se vio la objetividad del tema, se consultó a todos los organismos importantes, incluso

a las comisiones arbitrales, no solo las nuestras, sino también de la FIFA y de la Conmebol, que indudablemente no pueden hacer algo por escrito, y las opiniones de todos esos organismos iban en la dirección que tomó este directorio para resolver este tema.

El señor **MULET** (Presidente).- Entonces, Vladen Canales no tiene nada que ver con Deportes Melipilla.

El señor **SALAH**.- Nada.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Erika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Erika).- Señor Presidente, sobre el punto, ¿qué responsabilidad le entregaron al árbitro? Recuerdo que cuando se habló sobre el tema de Deportes Vallenar se hizo mención a que los árbitros eran funcionarios de la ANFP.

¿Existe algo de verdad al respecto?

El señor **MULET** (Presidente).- Si hay dependencia o no del cuerpo arbitral de la ANFP, porque ahí también hay subjetividad.

Tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor **MUÑOZ**.- La gente que trabaja en el fútbol es del fútbol. Los dirigentes deportivos vienen del fútbol. No es correcto que los árbitros sean funcionarios de la ANFP, ellos trabajan profesionalmente luego de realizar un curso de capacitación en el INAF, que es un órgano distinto de la ANFP. Allí postulan, estudian una carrera técnica, hacen una práctica profesional y, luego, pasan al plantel profesional.

Y como tiene que haber una dependencia laboral, y todos los que están acá entienden que tiene que haber un responsable de la actividad profesional de los árbitros, el contrato de trabajo que ellos tienen lo suscribe la ANFP como empleador.

Por lo tanto, son trabajadores dependientes de esta institución, porque alguien tiene que cuidar y salvaguardar la integridad física de los trabajadores que desarrollan el fútbol. Por eso podríamos decir que son funcionarios, pero si no fuera de esa forma, no

habría ninguna posibilidad, entre otras cosas, de financiar esta actividad, en primer lugar.

Por si no lo saben, la liga, en sus tres divisiones, y en la divisiones cadetes, es financiada precisamente por la ANFP y no es un tema menor el costo que significa la capacitación de los árbitros, sus remuneraciones, sus traslados y, además, todos sus beneficios de contenido laboral.

Por lo tanto, no debiera llamar la atención que los árbitros fueran "funcionarios" de la ANFP.

Pero el tema es más profundo, y agradezco su pregunta, porque a veces se duda de la idoneidad profesional de los árbitros por su condición de tales y hoy se está poniendo en tela de juicio su idoneidad por el hecho de ser funcionarios de la ANFP.

Hablo en primera persona, fui por 16 años árbitro profesional, luego, fui abogado, enseguida, miembro del tribunal de disciplina, y hoy soy un miembro orgulloso de este directorio. En los 16 años que fui árbitro y en toda esta actividad, jamás he visto que alguien ofrezca algo a un árbitro, y jamás he visto una actuación deportiva profesional de un árbitro que riña con su conducta ética, deportiva y valórica.

Que los árbitros sean financiados por la ANFP, bueno, alguien tiene que financiarlos, y créame, no es que inventemos la pólvora, esto funciona en la mayoría de las ligas profesionales del país.

Por último, tengan la certeza de que el árbitro está mucho más interesado en que su partido salga por el conducto regular deportivo, y la diputada Santibáñez sabe a lo que me refiero, porque los árbitros son calificados partido a partido, y el árbitro quiere avanzar de división en base a la calificación que obtiene.

El primer perjudicado del club Vallenar, de la comunidad, de la ciudad y la provincia, fue el mismo árbitro Eduardo Gamboa, quien por su error técnico sufrió una sanción de castigo de la comisión disciplinaria de la institución. Estuvo cinco meses sin

partido y perdió su parche FIFA; o sea, él tuvo una sanción deportiva por su error técnico.

En consecuencia, para cerrar esta idea, ¿por qué la ANFP toma esta decisión? Reitero, como dije al comienzo, porque las reglas de la competencia, esto es, las bases del campeonato, la normativa interna de la ANFP, la normativa interna de la Conmebol y la FIFA, señalan que el único responsable de las reglamentaciones, de la estructuración de la competencia, es el órgano rector y el órgano rector es el directorio. Y cuando el directorio toma esta decisión, durísima y difícilísima, lo hizo en el ámbito estrictamente técnico.

Entiendo que a la gente del club Vallenar esta explicación no les convence, yo lo entiendo. Pero créame que no fue una decisión sencilla. Créame que fue una decisión razonada y metódica, y que solo se hizo en el ámbito estrictamente técnico, avalándose en el reconocimiento del error técnico del árbitro, en el informe técnico del veedor del partido y en el informe técnico que se produjo al interior de la comisión.

Por último, a título solamente ejemplar, esta circunstancia se consultó extraoficialmente con las comisiones de arbitraje de Conmebol y de FIFA, y se analizaron los precedentes en las otras ligas, y habían precedentes para ambas circunstancias, pero ciertamente que la opinión mayoritaria fue que no se podía perpetuar un error técnico, que tenía como consecuencias tan graves como que un equipo ascendiera o descendiera. Y para no resolverlo, porque además fue una discusión que tuvimos al interior, porque también podríamos haber dicho, dentro de nuestras atribuciones: "No, el ganador es Melipilla, porque hubo un error técnico". No, ¿qué dijimos? Como el error técnico se produce al interior de la definición a penales, seamos deportivos: que se repita la sesión de penales. Luego la historia se produce como ustedes ya la conocen.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Arturo Salah.

El señor **SALAH**.- Señor Presidente, respecto de la inquietud del diputado Prieto y que Claudio sitúa dentro

de las preguntas que son de administración, hay una obligación de invertir en el fútbol joven para los clubes. Ya se implementó la herramienta que se llama licencia de clubes, que viene desde la FIFA y Conmebol, y que tienen todos los clubes chilenos profesionales, cada uno en sus niveles: la segunda, la primera B, la primera A, cada uno con las exigencias que corresponde a su realidad, tienen la obligación de invertir en el fútbol formativo, de invertir en el cuaderno de cargo, en canchas, camarines e infraestructura, como en infraestructura humana: técnicos, médicos, kinesiólogos y preparadores físicos.

De manera que no hay ningún club que participe en la primera división, a partir de este año que empezó a funcionar la licencia de clubes, que no tenga la obligación de preocuparse del fútbol formativo.

El señor **PRIETO**.- ¿Quién fiscaliza eso?

El señor **SALAH**.- La ANFP. Tenemos una unidad de control financiero y hay un encargado de licencias de clubes que hace una revisión de todos los clubes y si están cumpliendo o no cumpliendo. Hubo una marcha blanca el año pasado y tengo entendido que este año ya está en plena actividad.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Claudio Tessa.

El señor **TESSA**.- Para complementar lo que dijo el presidente, la licencia está en aplicación por segundo año consecutivo y los órganos que deciden su aprobación son eminentemente externos. No es ningún director de la ANFP ni ningún ejecutivo de la ANFP, sino que son tribunales absolutamente autónomos, de gente de reconocido prestigio.

Por lo tanto, tenemos la tranquilidad de que cuando se aprueba la licencia para un club de primera, primera B y segunda división, licencias que tienen distintos requisitos, dada la categoría de cada uno de ellos en las divisiones, la decisión final es absolutamente técnica e imparcial.

Efectivamente, como dijo el presidente, no solamente tienen que tener inversión en fútbol joven, sino también

tienen que tener ligas y equipos de fútbol femenino. Para el 2019, todos los clubes que quieran participar en alguna competencia internacional de Conmebol tienen que tener fútbol femenino.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Arturo Salah.

El señor **SALAH**.- Señor Presidente, también quiero responder una inquietud de la diputada Olivera respecto del fútbol femenino. Quiero decir que hay dos competencias de fútbol femenino en este momento, que no existían. Ahora se agregó además una primera y una segunda división en damas, y hay además un Sub-17. De manera que estamos avanzando; no se puede hacer de la noche a la mañana.

Como bien usted dijo, las niñas nos han dado una tremenda satisfacción con lo que hicieron en la Copa América y están en un mundial, y van a ir al mundial de Francia por primera vez en la historia.

Quiero decirle que, más allá de que siempre tenemos que seguir mejorando las condiciones de trabajo, ellas acaban de jugar partidos preparatorios con las campeonas del mundo, dos, en Estados Unidos. En una semana, van a tener dos partidos aquí en Chile con Sudáfrica, y en noviembre van a ir a jugar a Australia. Son partidos internacionales de muy buen nivel, de manera que tienen asegurada la mejor preparación.

Antes, esas niñas no salían de aquí, no podían jugar, jugaban en Quilín y hacían partidos entre un club y otro.

De manera que vamos avanzando en ese tema, y, repito, el campeonato también estamos modificándolo e invirtiendo muchos recursos extras de los que antes se invertían. Como dije, hay dos divisiones y una Sub-17, que empezó ahora, a partir de este año, e incluso se alargó hasta el norte, que estaba afuera de las competencias.

Estamos muy preocupados de eso y ojalá todos pudiéramos viajar en primera, y ojalá los Sub-20 también, pero la verdad no podemos, no se puede. Tenemos que ver cómo vamos avanzando, como vamos esponsorizando. Esta tribuna nos va ayudar mucho, nos está ayudando mucho lo que

hicieron estas niñas, y hay más gente interesada en ir poniendo más recursos para dar a todos las condiciones que corresponden.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Andrés Fazio.

El señor **FAZIO**.- Señor Presidente, quiero dar dos ejemplos muy gráficos para que entiendan la situación y el contexto.

Cuando llegamos, el patrocinador de la indumentaria de la selección, tenía solamente indumentaria masculina. La dificultad para conseguir que una marca de nivel mundial, y digo de nivel mundial por la cantidad de prendas que requiere para producir cada uno de sus diseños, hiciera exclusivamente una parte bastante pequeña, que no fuera una indumentaria masculina, sino femenina, fue muy difícil. ¿Y por qué? Porque, obviamente, esa y cualquier compañía que va a "esponsorizar" a la selección pretende tener un rédito comercial en la venta de su indumentaria en los canales comerciales tradicionales, cosa que era difícil de apostar anteriormente. Les prometo que fue una pelea titánica para convencerlos de que el productor, en Asia, pudiera hacer esas pequeñas cantidades de prendas.

El segundo punto que quiero agregar, porque no tengo ninguna duda y por favor no se confunda, es que el mayor mérito que lograron esas niñas fue por su trabajo y su rendimiento en la cancha. Pero -discúlpeme- algo aportamos. ¿Qué aportamos? Les dimos las condiciones para que eso se pudiera. Lo quiero graficar con otro ejemplo, pues no había ni un canal de televisión interesado en la transmisión, porque comercialmente no tenía historia. Obviamente, ante cualquier explotación comercial de un horario *prime* dentro de la televisión, el canal, como es lógico, quiere ver una historia de réditos para ver si la inversión en la transmisión se justifica. En este caso había un riesgo absoluto. Afortunadamente, eso se consiguió con la gestión de ambas partes y fue una gran plataforma del fútbol femenino del que hoy hablamos.

Como señala su señoría, a partir de esos logros debemos ir progresando paso a paso. Esto es gradual y no se puede exigir inmediatamente. En la mayor parte de los países de Europa el fútbol femenino es semiprofesional y no le estoy hablando en Chile. La FIFA tiene un gran interés en que vaya transitando hacia la profesionalización, pero es un proceso lento, no se puede producir de la noche a la mañana. La historia del fútbol femenino -me refiero solo a la cantidad de años solamente- es muy superior y, por lo tanto, está en una posición de tránsito diferente. Lo que más nos interesa es que el fútbol femenino estaba sin actividad, ya que hace tres años no existía. Se tenían que contratar licencias de clubes o universidades u otros para generar sus ligas. Hoy no ocurre eso y se está regulando para transitar hacia un fútbol más profesional.

El señor **SALAH**.- Señor Presidente, no sé si ustedes saben -lo dijimos en alguna comisión de deportes- que, a partir de 2019, cualquier club que quiera participar en los torneos internacionales que hace Conmebol tiene la obligación de contar con fútbol femenino. Son pasos que se van dando y obligaciones que se van poniendo estatutariamente, a fin de producir este desarrollo que todos queremos que haya.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿La ANFP se va a exponer a que, en un próximo viaje que haga la selección nacional femenina, se interponga un recurso de protección en su contra por trato discriminatorio, si es que las jugadoras de la selección no viajan en primera clase o *business*, al igual que los hombres? Creo que será tema complejo a resolver. Actualmente hay una reforma constitucional en curso. Si se trata de una selección nacional, todos sabemos que comercialmente tiene un impacto distinto. A lo menos, este es un planteamiento que hago. Ojalá las seleccionadas chilenas reciban el mismo trato que los jugadores de la selección de adultos. Entendemos que tienen un valor absolutamente diferente en el mercado del fútbol, pero lo planteo como un paréntesis dentro de lo que convoca esta sesión. Probablemente se interponga algún recurso, si ello no

ocurre. Ustedes tendrán que asumir ese importante desafío y creo que es lo justo. Hace poco tiempo apareció en El Mercurio o en otro diario la fotografía de las jugadoras de la selección femenina de fútbol cuando iban viajando a Estados Unidos.

El señor **SALAH**.- Señor Presidente, también me gustaría dejar claramente establecida la parte positiva que han tenido esas mismas niñas. Para ganar la Copa América en el mundial, ellas jugaron nueve partidos internacionales durante la preparación. Fueron a Francia, jugaron con los mejores equipos de Brasil y Argentina; se les dio el máximo apoyo logístico para llegar bien preparadas. Indudablemente, el mérito es de ellas. Pero estamos conscientes de que debemos apoyarlas en las cosas en que hasta ahora lo hemos hecho. Si usted me habla de los recursos de protección, no vamos a poder viajar. Queremos hacerlo para ir progresando.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, quiero saber qué posibilidades de recuperación de los recursos existen. Lamento seguir preguntando y que ustedes tengan que responder por alguien que hoy ya no está. Lo planteo en el entendido de que la administración de ustedes no tiene absolutamente nada que ver con lo que estamos investigando. Quiero saber qué pasó con los 1.850 millones de pesos que literalmente se perdieron y que aportó la Conmebol para la Copa América y el Mundial Sub-17. También, había cerca de 11.000 millones de pesos en utilidades, que al parecer no se declararon, para evadir impuestos. Todo esto se hizo a través de los comités organizadores locales propuestos por la ANFP, en los cuales había dirigentes de la pasada administración. Nosotros hicimos las consultas correspondientes. El Ministerio de Justicia acordó, no sé si con ustedes o con la ANFP en ese minuto, que no se iban a revisar las cuentas mientras no se determinará cuál era el sucesor legal o la continuidad del comité organizador.

Por último, estoy apuntando a que los organismos del Estado puedan desarrollar su trabajo, cuestión que no

han hecho. Dentro de las medidas que adopta la Comisión del Mercado Financiero, emite oficio al Instituto Nacional del Deporte con copia a la ANFP, informando de todas las organizaciones deportivas profesionales que no remiten la información continua, además de un sinnúmero de otras cosas. En particular, eso me interesa sobremanera, porque con un grupo estamos tratando de ver la situación previsional de alrededor de 500 exjugadores de fútbol de la época de los 70, cuando se dicta el decreto con fuerza de ley N° 1. Esperamos que también nos ayude don Arturo Salah. Entonces hay varios incumplimientos. Mi pregunta específica es qué gestión realizan con las organizaciones profesionales o sociedades anónimas.

El señor **FAZIO**.- Señor Presidente, deseo responder una pregunta anterior para referirme a tres aspectos y uno que señaló su señoría al inicio de la sesión.

Respecto de nuestra relación o todo lo que se ha visto con el Servicio de Impuestos Internos. Nosotros hemos trabajado en conjunto con el Servicio desde que iniciamos esta administración. Hemos detectado -usaré el calificativo que emplea el Servicio- que en esta actividad existen bastantes brechas que debemos cubrir en conjunto, en el entendido que hay un tema más de capacitación que de dolo. Son expresiones que compartimos con el Servicio. Por lo tanto, la ANFP debe ir en colaboración con el Servicio llevando capacitación a los clubes y diseñando las estrategias para el fiel cumplimiento. Quiero ser muy claro, porque muchas veces se ha consultado si la ANFP paga impuestos. Paga todos los impuestos, al igual que cualquier otra compañía. Paga IVA y paga impuesto de primera categoría. Los montos aproximados que la ANFP paga mensualmente por impuestos o que le aporta al fisco son sobre los 300 millones de pesos mensuales; por lo tanto, es un contribuyente. Con el Servicio Internos hemos avanzado hacia un protocolo de colaboración mutua.

El señor **PRIETO**.- ¿Las que van a cadetes pagan impuestos?

El señor **FAZIO**.- Sí. O sea, todo lo que ingresa a la ANFP paga impuestos y da una inversión, que está en el protocolo del programa Crece, que está establecido por ley, que efectivamente hay una inversión en el fútbol joven, que recoge cada club. Por tanto, cada club tiene su estructura impositiva, de acuerdo con si paga o no, dependiendo de la situación económica individual, afecta a los impuestos de todas las compañías en Chile.

Segundo, respecto de su comentario, se hizo una auditoría forense, la cual estableció que la organización que formó el Comité Organizador Local (COL) para la organización de la Copa América 2015 estuvo mal constituida desde el inicio. No sé e ignoro si eso fue deliberado o no, pero efectivamente estuvo mal. Hemos trabajado en colaboración con el Servicio de Impuestos Internos para ver cuál es la forma, porque tiene ciertos inconvenientes legales; por ejemplo, que esa corporación ya se extinguió.

Insisto, no tengo un prejuicio al respecto, porque ellos podrían haber inscrito ante el Servicio de Impuestos Internos el COL que, según la ley, con motivo de eventos deportivos que sean organizados en el país, puede haber una exención tributaria, la cual debe ser inscrita. No lo hicieron, por lo que me atrevo a calificar eso como un desorden. Con el Servicio hemos colaborado para ver la forma de encausarlo retrospectivamente.

Tercero, respecto de los dineros extraviados durante la actual administración, como dijo el presidente, en base a todas esas auditorías, hemos presentado todas las querellas, algunas en doble ámbito, porque ciertos hechos se han producido fuera de Chile. Lamentablemente, los acontecimientos que afectan al señor Jadue acontecieron mayoritariamente fuera de Chile, hecho públicamente conocido. Asimismo, tenemos sospechas respecto de contratos que pudieron ser por un valor más alto de lo normal o que involucraran servicios no requeridos, etcétera, por lo que se han presentado las respectivas querellas para buscar responsabilidades.

El señor **MULET** (Presidente).- Dentro de las preguntas que tenemos formuladas, hay un antecedente que tenemos

de la época de Jadue, pero quiero saber si ha cambiado y si es efectivo o no. La consultora y asesora tributaria JC Advisors, que prestó servicios a la ANFP desde 2012 a 2016, propuso una fórmula para traspasar las utilidades de la ANFP a los clubes de fútbol, evadiendo impuestos, mejor dicho eludiendo. En esa época se podía, ya que no existía la norma genérica antielusión. La fórmula consistía en invertir en el fútbol joven de cada club, lo que fue planteado en el consejo de presidentes en diciembre de 2012, a propósito de la firma de un contrato con Nike.

Tenemos los antecedentes, el extracto de la sesión y algunos antecedentes al respecto. ¿Alguno de ustedes era parte del consejo de presidentes en aquella época?

El señor **SALAH**.- No.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿Ninguno?

El señor **FAZIO**.- En todo caso, se trataba de gastos a rendir, no de inversión, lo que hace una gran diferencia.

El señor **MULET** (Presidente).- Está bien, gastos a rendir, pero con la lógica de invertir en el fútbol joven para no pagar impuestos. Pero usted dice que no eran inversiones, así es que no correspondía pagar impuestos.

El señor **FAZIO**.- Lo que más arroja el resultado de la auditoría forense es un descontrol de los flujos, tanto de ingreso como de egreso, que se produjeron en esa época. Hago la distinción, porque un gasto a rendir es un gasto de la ANFP entregado a un tercero para que posteriormente rinda ese gasto, pero que no está estipulado ni en sus estatutos ni en su finalidad. Sin embargo, de acuerdo con nuestros estatutos sí se puede hacer inversión, siendo esta una inversión trazable y destinada a ciertos fines, acotados básicamente a estructura, desarrollo médico para el fútbol joven y seguridad. O sea, tiene un proceso específico.

Dejo el protocolo en manos de la comisión para que lo evalúen. Verán que tiene una serie de pasos para que no se produzcan situaciones de descontrol.

El señor **MULET** (Presidente).- A propósito del extracto de la sesión, en una de las auditorías de JC se menciona que todos los ingresos que son propios de la ANFP tendrán que pagar impuestos. Entonces, el asesor, que ya no es asesor, propone a JC que, apelando a la realidad de la corporación, se deben asumir ciertos gastos que son propios de los clubes y que son necesarios para que el producto "selección" pueda venderse al mejor valor y que es mejorar a los cadetes. Añade que, lógicamente, eso tienen que resolverlo ustedes, pero que es una buena defensa ante el Servicio de Impuestos Internos que la ANFP asuma los gastos de financiamiento de los cadetes de los clubes directamente como rendición de gastos de los clubes. De esa forma lograr netear el ingreso de la ANFP sin generar ingresos tributarios a los clubes. Entiendo que se usó la fórmula y que después no se rindieron todos los recursos. No tengo el antecedente acá, pero es parte de lo que ocurrió tiempo atrás.

El señor **FAZIO**.- Por eso le hago la corrección respecto de eso.

El señor **MULET** (Presidente).- Claro, por eso quiero que alguno me confirme si eso fue así. Perfectamente, pudo haber ocurrido en la época de Jadue.

El señor **TESSA**.- Sin calificar la razón de por qué se uso el mecanismo, nosotros nos tuvimos que hacer cargo de una cuenta por cobrar a los clubes, un monto X, de la cual se ha rendido casi el 90 por ciento.

En cuanto a la razón de por qué se uso el mecanismo, insisto, no quiero entrar en calificaciones, pero, efectivamente, es lo único que permite nuestro estatuto. Nosotros somos una corporación sin fines de lucro, por lo tanto, no distribuimos utilidades ni excedentes. Sin embargo, uno de los grandes principios que tiene la federación y la asociación es fomentar el fútbol profesional y el fútbol joven y formativo en Chile. Por ende, si uno quiere fomentar la inversión de los clubes en el fútbol joven, que es el fondo de nuestro programa, creo que en esa época se implementó de forma parecida. La ejecución es la que usted dice. O sea, se entregaron recursos para los que, a diferencia de este programa,

los clubes tienen que postular, presentar proyectos, los que posteriormente deben ser analizados, determinar si tienen títulos de dominio para los terrenos en los que están construyendo y fiscalizar. Es lo que haría cualquiera banco de inversión.

Hacia atrás sí hubo un mecanismo que se utilizó de acuerdo con los estatutos de la época, el que permitía, al igual que hoy, el financiamiento del fútbol joven. Si bien no nos podemos hacer cargo de la forma en que se entregaron, con qué rigurosidad ni cómo se fiscalizó el proceso, efectivamente lo que hemos diseñado, dado que es parte de nuestro objetivo, es fomentar el fútbol joven, un programa potente que se fiscalice y que cumpla con todos los requerimientos. Incluso, lo revisamos con el Servicio de Impuestos Internos.

Dentro de lo que dice André, este fue uno de los temas que revisamos en las reuniones de acercamiento que hemos llevado a cabo para acortar las brechas que puedan existir entre nuestros clubes con la interpretación que tengan de la ley normativa de impuestos.

¿Cómo lograr hacerlo bien? Efectivamente, la respuesta es fomentar el fútbol joven.

El señor **MULET** (Presidente).- Fundamentalmente, nos interesa evaluar la forma en que actuaron los organismos públicos en esa época, por eso hicimos la pregunta. Acá tengo una información, que es pública, respecto de que en 2015 se debían 12.000 millones de pesos por concepto de gastos por rendir. No sé a cuánto ascenderá ese monto actualmente. Sin embargo, me queda claro que el método se cambió, que es lo importante, y que no fue bien utilizado ni tampoco fiscalizado, a mi juicio, por parte de los organismos públicos, que es básicamente lo que nos interesa.

En la misma lógica de lo que seguimos como comisión, que tiene que ver con la actuación de los organismos públicos, la Comisión para el Mercado Financiero nos informó que como sucesora legal de la Superintendencia de Valores y Seguros, le corresponde fiscalizar y revisar estados financieros, balances y algunas otras cosas de cada una de las organizaciones deportivas

profesionales. En ese marco, nos entregó una cantidad importante de observaciones que se han hecho en los últimos años, entre las que llaman la atención 94 procedimientos sancionatorios a los organismos deportivos profesionales que son los clubes. Esto lo entregó a la comisión la propia Comisión para el Mercado Financiero.

Respecto del procedimiento sancionatorio, en el caso de infracción a obligaciones de entrega de información a la Comisión para el Mercado Financiero ha habido 94 sanciones de multas desde 50 a 200 Unidades de Fomento en los últimos años y/o censuras desde 2011 a la fecha. Está el resumen de las 94 censuras. ¿Qué es lo que faltaba? El control de envío de memoria anual e información trimestral; control de cumplimiento de obligaciones laborales, previsionales, capital mínimo de funcionamiento, control de envío de presupuestos anuales, revisión de contenido de una muestra de presupuesto anual.

Voy a leerlo porque es muy importante.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, ¿estas copias le llegan a la ANFP?

El señor **MULET** (Presidente).- Sí, lo sé. Tengo claro que tienen todos los antecedentes, pero voy a la pregunta. Revisión del contenido de una muestra de memorias anuales, es decir, hay una cantidad de oficios y de sanciones impresionante. Es el número de organizaciones deportivas profesionales comprometidas 19, 19, 16, 19, en 2014; 19, en 2015; 16, en 2016, en uno solo de los temas.

En los otros temas, control de envío memoria anual, 39 organizaciones; control de cumplimiento obligaciones laborales previsionales, 36 organizaciones, entiendo que son -no recuerdo el número total- 46; control de envío de presupuestos anuales. Esto es de 2015, 2016 y 2017.

¿Qué nos dijo la Comisión del Mercado Financiero? Nos dijo que los clubes, un porcentaje importante de ellos - pedimos las nóminas, y entiendo que hasta ahora no han llegado los oficios, de las 94 sanciones- no estaban cumpliendo con la información que tienen que entregar a

la Comisión del Mercado Financiero, y que los obliga la ley respectiva. La Comisión del Mercado Financiero pasa una multa, puede llegar a observar, a multar, y esa información se la remite al Instituto Nacional del Deporte (IND), que lleva el registro de organizaciones deportivas profesionales y que tiene la facultad de sancionar. Incluso puede eliminar de los registros, como sanción máxima, a una de estas organizaciones deportivas profesionales. Ellos nos dicen que también la información llega a la ANFP, o sea, ustedes la tienen. Entonces, estamos en una situación, incluso bajo su mandato, año 2017, obviamente en los años anteriores de acuerdo como lo informa la Comisión del Mercado Financiero, en que hay incumplimiento reiterado respecto de esa información pública, que es uno de los controles que tiene el Fondo Profesional, que hace públicas las cuentas, la situación financiera y que obviamente es muy importante para la afición, para los accionistas, cuando son sociedades anónimas, para los hinchas.

Entonces, la pregunta es quién sanciona. El IND tiene la facultad, pero nos dice que se relaciona con la ANFP en este aspecto. Derechamente, ¿qué han hecho ustedes con esto, porque tienen conocimiento de que los clubes no están cumpliendo rigurosamente con la entrega de antecedentes, memorias, balances, antecedentes provisionales y otros?

Usted, con su actual directiva, ha ordenado el estado del fútbol. En este aspecto, ¿qué nos puede decir a propósito de la información, que se la podemos mandar en detalle una vez que nos llegue por cada club, pero que ustedes debieran tener?

El señor **TESSA**.- Señor Presidente, haciendo un poco de historia -esto no es muy distinto al tema tributario- creo que los clubes tienen entre desconocimiento, estructuras muy pequeñas que tampoco les permite tener un manejo financiero contable importante y desconocimiento de la norma. Cuando nos hicimos cargo, la Unidad de Control Financiero, que fue la que presentó el presidente es la que controla todos esos cumplimientos, que efectivamente está en nuestros

estatutos y en nuestro reglamento, y hoy forma parte de la licencia de clubes, hicimos un trabajo importante, hoy están dentro de la licencia de clubes todos estos requisitos que antes no los teníamos como algo normativo y por lo tanto no teníamos cómo sancionar directamente a los clubes porque no tenían que cumplir con el IND y con la ley, y no con la ANFP. Pero se daba la paradoja de que a nosotros nos mandaban la información, pero no se la mandaban a la superintendencia de la época, hoy la CMF. Es decir, efectivamente teníamos las memorias, los presupuestos y de hecho dentro de nuestros reglamentos ningún club puede jugar en la temporada siguiente si no ha presentado y no le hemos aprobado el presupuesto. Los clubes no enviaban a la superintendencia de la época la memoria ni el capital del funcionamiento mínimo, o sea, efectivamente había desorden. Eso ha bajado bastante.

También hemos trabajado con el IND porque ellos todavía tienen registros de organizaciones deportivas que no existen, que no están en la ANFP, y algunas veces mandan multas a organizaciones que ya no están en la ANFP, por ejemplo, el caso de Lota, Naval. No hay una actualización que trabajemos con ellos para que efectivamente tengan claro cuáles son los 42 o 43 equipos profesionales ligados a la ANFP, de los cuales deben tener control y seguimiento de la entrega de información. Todavía tenemos ese vicio que aumenta la estadística que usted nombró.

Me gustaría mandarle depurado eso de los clubes que año a año sí estaban en nuestras divisiones y qué incumplimientos tuvieron, porque es efectivo lo que informa la CMF, los clubes no mandan la memoria porque no ven la obligación de hacerlo, pero no es porque no lo hayan hecho y no la hayan entregado. Para nosotros sí la tienen que hacer, porque es un requisito para la licencia para el próximo año competir en el fútbol profesional. Entonces, el problema es cómo educamos a cada uno de los clubes, porque también ellos van adquiriendo las capacidades internas profesionales para generar esa información.

Créame que cuando llegamos el tema era muy relajado, de hecho se hacía vista gorda internamente, nos dimos cuenta de que en la Unidad de Control Financiero de la época, no se emitían multas ni nada. Llevamos ya tres años insistiendo y creo que los clubes han entendido bastante bien.

Me gustaría mandarle la información, desde nuestro punto de vista, con la que contamos de cada club y si la entregan a tiempo o no.

El señor **MULET** (Presidente).- Perfecto.

El señor **SALAH**.- Hace poco menos de un año establecimos estatutariamente la Unidad de Control Financiero, antes estaba como de hecho pero no en el estatuto. Fiscalizaba, pero cualquier club podía reclamar porque era un organismo que estatutariamente no existía, pero eso ya se incorporó.

Algunas de sus preguntas eran qué ha cambiado, qué cosas se han hecho para evitar que pase lo que pasaba. Bueno, esa es una de las situaciones y esta es otra para que no pase lo que ocurrió con las platas del fútbol joven y que las platas que eventualmente se pueden entregar a los clubes deban cumplir con un protocolo tremendamente riguroso de cómo y dónde se pueden usar las plantas, y cómo se deben rendir. Existe gran cantidad de cosas de ese tipo con las que tenemos la seguridad de que no va a suceder lo que vivimos hace algunos años, porque ha habido cambios importantes respecto de la gestión, de los controles de cada una de los flujos.

El señor **MULET** (Presidente).- Bueno, creo que ese el objetivo principal y entendemos que es una situación progresiva.

Antes de terminar la sesión quiero hacer otra pregunta. Me parece curioso que un señor o un directorio como el de Jadue, haya podido actuar con tanta libertad en una situación como la que ocurrió y de la que todos nos enteramos. Hubo esa comisión especial en la que estaba el señor Mendoza, la otra en la que estaba el señor Jaime Estévez, exparlamentario, y al final Jadue se arrancó a Estados Unidos, frente a nuestras narices, de manera bastante curiosa y que también conocemos, por un

acuerdo con el FBI, y aquí en Chile ni la asamblea de clubes, que son grandes dirigentes, empresarios la mayoría, ni los funcionarios, porque las querellas se han dirigido contra dos o tres personas, contra el señor Jadue y contra señor Jaque, y contra los que resulten responsables. Creo que son tres nominados.

Quiero hacer una pregunta para ver qué piensan y cómo lo están resolviendo ustedes, que son los actuales mandatarios del fútbol, cuyo deporte es tan importante para millones de chilenos, el sistema jurídico de corporación sin fines de lucro, con el sistema de control ordinario, que es una estructura muy antigua, está en el Título XXXIII del Código Civil, aunque últimamente se han modificado los estatutos por obligación del Ministerio de Justicia.

Esta estructura jurídica no genera aparentemente los mecanismos de control para evitar que se repita una situación como la que ocurrió con el señor Jadue?

Lo pregunto porque es impresionante ver cómo un señor abusó frente a 40 personas que eran dirigentes. Perdonen que lo diga, pero de alguna manera no se dieron cuenta o fueron negligentes, o bien el señor Jadue era un mago que hizo que no se dieran cuenta, o el sistema de préstamos a los clubes que están medio jodidos impide que algunas veces los miembros de la asamblea tengan libertad para ser más incisivos con la directiva.

¿Qué fue lo que pasó? ¿Y por qué no va a pasar de nuevo? Le ofrezco la palabra.

El señor **FAZIO**.- Señor Presidente, más allá de la estructura jurídica, lo que más resguarda a una institución frente a ese tipo de acciones es el robustecimiento del gobierno corporativo interior.

A modo de ejemplo, cuando nosotros llegamos, se radicaba en una sola firma cualquier monto, de cualquier naturaleza.

El señor **MULET** (Presidente).- ¿Y por qué el resto aceptaba eso si se trataba de muchos millones?

El señor **FAZIO**.- No sé. Le puedo decir cómo hemos actuado nosotros sobre la base de lo que encontramos. Se hizo referencia al COL (Comité Olímpico Local) de la

Copa América del 2015, lo cual está radicado en una firma.

No obstante, hoy no existe posibilidad de que ocurra algo así -el señor Claudio Tessa me puede corregir los valores-, porque hay un protocolo de firma y no existe ningún monto que se pueda aprobar con una sola firma.

Si el monto excede de 10 millones de pesos, se requiere de dos firmas bastante distintas, de la administración y del director.

El señor **TESSA**.- Perdón, para 10 millones de pesos se requieren dos firmas: financiero y yo. Sobre 10, hasta 1.000 UF, se requieren tres de nuestras firmas.

El señor **FAZIO**.- Insisto, el oficial de cumplimiento, más la auditoría, más el robustecimiento del gobierno corporativo, mi parecer es que en toda institución, independientemente de su naturaleza jurídica, es la mejor protección. En tanto los asociados, que no están inmersos en la administración diaria, ejerzan control sobre aquellos funcionarios que desempeñan esos papeles claves, es una medida de protección.

Nosotros nos abocamos principalmente a eso. Nos encantaría que nos fueran a ver algún día, con más tiempo, para mostrarles nuestra estructura, qué tan robusta y sólida es, y para que vean los controles. Nos encantaría tener esa oportunidad.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señor Presidente, hace algunas sesiones concurrió a esta comisión una delegación del Club Deportivo Barnechea, cuyos representantes nos explicaron una situación que casi raya en lo insólito. Es una especie de concesión o de mandato que se entregó a un particular que hoy tiene pleno poder frente a la ANFP en materia de recursos.

Ellos figuran como directivos vigentes del Club Deportivo Barnechea, pero en realidad no tienen ninguna relación con la ANFP. Esas personas son dueñas o representantes de una especie de marca, en relación con un mandato que todavía no está claramente definido. ¿Cómo puede ocurrir eso?

Dejo de lado el paradigma de que el paso desde clubes con sentido social a empresas fue la solución a una crisis global del fútbol, que tenía a los jugadores sin cotizaciones previsionales ni pago de sueldos.

No comparto ese paradigma que se instaló en Chile luego de la quiebra de Colo Colo y de la U. Es una mirada de algunos que terminó privatizando el fútbol de una manera brutal, y que hoy nos presenta situaciones como la del Club Deportivo Barnechea y de otros clubes que tienen un propietario con participación en dos clubes de fútbol profesional.

Existe un libro muy interesante, se lo puedo señalar, Colo Colo no es de Chile. Existe un relato muy potente que explica cómo se llegó a la privatización del fútbol chileno.

¿Qué pasa con Barnechea? ¿Cómo se va a abordar esa situación?

A los ojos de cualquier persona común y corriente aparece como un hecho insólito que el club no tenga derecho a ninguno de los beneficios, que sea el club el que se lleve la carga de la formación de las series menores y que exista un propietario de otra marca.

Es como si existiera un Arturo Salah, que no es usted, pero que puede ocupar su nombre y obtener los beneficios de eso.

¿Qué pasa con la situación del Club Deportivo Barnechea, en particular, que se nos presentó en esta comisión?

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Hugo Muñoz.

El señor **MUÑOZ**.- Señor Presidente, me dirijo por su intermedio al honorable diputado.

Lamento que solo haya podido comparar después, porque hizo una afirmación que no es correcta respecto de Iberia con Universidad de Chile, que se explicó en un oficio. Por lo tanto, me hago cargo de esa circunstancia. Lo teníamos considerado en la minuta que no pudimos continuar exponiendo, porque se nos pidió que alteráramos la dinámica respecto del caso Barnechea.

Contesto derechamente su pregunta. Parece cuento repetido, pero la historia de Barnechea se origina en el mandato anterior. Eso es lo primero.

En relación con la circunstancia que usted denuncia, existe un proceso judicial en tramitación en el Octavo Juzgado Civil de Santiago que no ha sido fallado, ni siquiera en primera instancia. Se trata de una demanda civil ordinaria de indemnización de perjuicios, caratulada Club Social y Deportivo Barnechea -la institución madre- y Club Deportivo AC Barnechea Sociedad Anónima Deportiva, rol 24-467, de 2016.

El objeto de ese procedimiento es reclamar por la falta de rendición de cuentas, proceso que debió haber efectuado la sociedad anónima deportiva mandante o concesionaria, según la figura jurídica que corresponda, respecto del club social y deportivo.

Los motivos que llevaron a eso deben preguntárselos a la gente del Club Social y Deportivo Barnechea.

No voy a calificar su actuación, si fue diligente o negligente, o si obraron de buena fe; yo creo que obraron de buena fe -hablo de la gente del club social y deportivo-, pero cuando ellos tomaron la circunstancia de esta posición se acercaron al directorio, que los recibió. Yo, personalmente, los recibí en dos oportunidades. También los recibió el secretario ejecutivo y el gerente general. Pusimos toda nuestra disposición para colaborar en la circunstancia judicial, porque existe la figura de "una suerte de fraude" -no estoy imputando la comisión de un delito- respecto de quien tiene hoy esta actividad.

Es importante señalar que estos hechos se originaron a partir de 2011.

En nuestra administración hemos hecho un barrido de la situación societaria de los clubes, con la implementación de la malla societaria y de la licencia de clubes, a la cual hemos hecho referencia. Lo que nos queda por hacer es esperar que la justicia ordinaria resuelva esa circunstancia, porque la relación existente entre la corporación social y deportiva y la otra institución a que usted hizo referencia, que se

encuentra hoy "habilitada para participar de la corporación", estaba funcionando de acuerdo con los estatutos.

Señor Presidente, es lo que puedo aportar. Si agregara más antecedentes sería poco serio sobre una situación que nosotros heredamos.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señor Presidente, entiendo que se trata de una situación anterior, pero ustedes están actualmente en la administración de la ANFP y, por lo tanto, les toca responder.

Mi pregunta es la siguiente. Para la ANFP, ¿la sociedad anónima es la institución con el nombre de Barnechea que corresponde que esté participando en el campeonato fútbol profesional y no la corporación?

Por lo tanto, aparte de esperar el fallo judicial, la ANFP tiene una posición al respecto.

El señor **MUÑOZ**.- En estricto rigor, al amparo de la ley que regula las sociedades anónimas deportivas profesionales, solo pueden participar de las actividades deportivas profesionales las sociedades anónimas deportivas. En el caso del club social y deportivo Barnechea, justo estaba en una época de interregno, donde los que ya estaban participando -que no es el caso de Barnechea-, podían hacerlo, como Cobresal y algún otro club que aún funciona como corporación, porque al momento de la implementación de la ley de sociedades anónimas deportivas se estableció que, en adelante, deben ser sociedades anónimas deportivas.

Por lo tanto, desde el momento en que nos hicimos cargo de la administración, había una sociedad anónima deportiva que aparece integrada correctamente y participando. En consecuencia, no podría ser si no una sociedad anónima deportiva.

Ahora, cómo se origina esa cesión o esa concesión, ya no es tema nuestro, sino un problema que deberían fiscalizar los organismos públicos que correspondan. Pero no escapa a nosotros la posibilidad de entrar en esa fiscalización.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, entiendo la pregunta del diputado Sepúlveda. Yo lo voy a hacer entender.

El Central 7, donde usted va a jugar brisca -y yo salí campeón- es un equipo amateur, como era Barnechea, de gente de escasos recursos, al cual llegan 2 o 3 personas, que deciden ocupar el nombre. Solicitan que les faciliten el nombre y arman una organización deportiva profesional. Se lo prestaron por dos años, pero, en definitiva, no lo han devuelto.

Entonces, todo el plantel que tenía, o los derechos federativos, se los están llevando ellos y no el club de origen. Eso sigue funcionando con una organización deportiva, no profesional.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Arturo Salah.

El señor **SALAH**.- Señor Presidente, no sé si lo dijo el diputado, pero tengo la idea de que señaló que el fútbol formativo ¿lo tenía la corporación? Me parece que no. Está a cargo de la sociedad anónima.

Las divisiones inferiores las maneja la sociedad anónima deportiva. Ellos tienen el fútbol amateur, como todos los equipos amateur, funcionan en los campeonatos amateur.

El señor **MULET** (Presidente).- Bueno, agradezco la presencia del señor Arturo Salah y de los miembros del directorio de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional por haber venido a esta comisión. Se han aclarado muchas cosas; ha sido muy productiva la sesión. Esperamos las respuestas a los oficios que están pendientes. Son muy importantes para el informe que debe hacer esta comisión.

En todo caso, debo decir que mientras usted contestaba la pregunta sobre la relación entre la ANFP y la ANFA, el señor Álvarez nos comunicó que no reconoce ese acuerdo, o la recepción de recursos. De todas maneras, creo que el fútbol amateur es muy importante. La Asociación Nacional de Fútbol Amateur trabaja con muy pocos recursos. Sin embargo, en nuestras respectivas

regiones vemos cómo trabajan cientos de clubes, desde donde sale un porcentaje importante de futbolistas hacia el fútbol profesional. Al igual que ustedes, son socios de la Federación de Fútbol de Chile, pero desde afuera se ven como los hermanos pobres del fútbol.

Entonces, creo que es muy importante lo que puede hacer la ANFP, que hoy domina la federación, para tener un trato justo con la Asociación Nacional de Fútbol Amateur, ya que ellos se sienten discriminados.

Hoy, usted dijo que ha regularizado esa situación y que la federación está recibiendo los recursos directamente, como corresponde.

Aquí hay un disenso, no tengo preciso cuál, pero una vez que lo tenga se lo puedo comunicar, para no caer en error.

Tiene la palabra el diputado señor Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, agradezco la presencia de la directiva. Nos instruyeron bastante para lo que es el objetivo de esta comisión.

Soy miembro de la Comisión de Deportes y Recreación y me gustaría que, dentro de lo posible, pudieran participar, porque hay muchos temas que involucran al fútbol en general, por el hecho de ser más masivo que otras disciplinas. Así que para nosotros es primordial escuchar su opinión.

Por ejemplo, hoy se iba a votar el proyecto de ley por la televisación abierta. Lo vieron en la comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, pero yo también lo solicité para tratarlo mañana en la de Deportes y Recreación. Ojalá todos los diputados lo voten favorablemente y pase a la Comisión de Deportes y Recreación, para debatirlo, porque todos tenemos visiones bastante distintas, sobre todo por lo que ha ocurrido en otros países con la televisión abierta. Particularmente, me interesa que llegue a todos los chilenos que no pueden ver el canal del fútbol. Pero allí hay un mecanismo para tener algún acercamiento.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, agradezco enormemente la asistencia del directorio. A la vez, reitero toda mi admiración a Arturo, a quien, como presidente, le ha tocado cargar con tres años bien difíciles.

Al mismo tiempo, acepto la invitación que nos hizo - porque yo la tomo en serio- a la que se sumará el diputado Prieto. Efectivamente, es necesaria esta unidad, es necesario transparentar, es necesario mostrar todo lo que han hecho en estos tres años, que no es menor. Por otro lado, me pongo a disposición, para que las mujeres del fútbol estemos presentes. Yo ya no juego fútbol, pero voy a representar a la Corporación de Fomento de Fútbol Femenino, Coffuf, y a todas las chicas que hoy luchan por un espacio, y lo haremos juntas. Eso es lo más importante. Hay miles de proyectos que se pueden llevar a cabo de la mano de la ANFP, junto con personas que estamos interesadas en levantar el fútbol femenino.

Agradezco al presidente toda la disposición para esta comisión y por haberme hecho parte.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Arturo Salah.

El señor **SALAH**.- Señor Presidente, me quiero despedir y agradecer también, porque hay mucha distorsión en lo que se habla y en lo que se informa del fútbol. Entonces, para nosotros es muy bueno tener estas instancias para aclarar conceptos y situaciones que, a veces, son bastante distorsionadas.

Estamos participando en esta comisión, estamos participando en la de Cultura, Artes y Comunicaciones, estamos participando en la Comisión de Deportes y Recreación, y siempre estaremos dispuestos a cooperar, incluso, con todos los organismos estatales en conflicto con la ANFP antigua. Nos interesa cooperar para que esto sea cada vez más transparente y todos los dirigentes del fútbol tengamos el prestigio que corresponde, haciendo las cosas en buena forma, por el bien y desarrollo del fútbol.

Sabemos que el fútbol amateur es muy importante, para que el de elite sea bueno. Para que tengamos Alexis Sánchez, vidales y compañía, debe haber fútbol de masas bien organizado, y bien hecho, y la ANFA, para nosotros, siempre ha tenido una buena atención. Asimismo, tenemos una organización, de manera que cuando un jugador de la ANFA pasa al fútbol profesional, recibe los derechos por eso, los que son pagados.

Antes había una deuda gigantesca, y nadie la pagaba; hoy eso está absolutamente al día; de manera que hay todo un sistema de cómo la ANFA es equilibrada en sus aportes para que puedan hacer sus actividades.

Esta es una federación importante, y no se debe olvidar que también ha sido un beneficio. Cuando era jugador también me preocupaba lo que dijo la diputada Erika Olivera de por qué la federación era el mismo de la ANFP, pero ha sido un beneficio para el país, y es una envidia de todos los demás países que eso suceda.

Una vez hicimos el intento de cambiar eso. Era presidente el señor Reynaldo Sánchez y puso en la federación al señor Orozco, lo que duró un par de meses, porque empezaron los conflictos de interés, porque las selecciones las maneja la federación y los jugadores son de los clubes. Entonces, por el interés del fútbol, si la ANFA está de acuerdo con la ANFP en los temas que corresponde, hemos podido hacer buenas cosas y a nivel internacional nos miran como un ejemplo a imitar, porque todos tienen problemas con esta relación que se produce entre el presidente de la federación y el presidente de las ligas.

Por ejemplo, miren lo que pasó con el entrenador de España en el Mundial de Fútbol, cuando el Real Madrid contrató al entrenador y lo sacó de la selección, con lo cual se perjudicó el país. En Inglaterra está pasando algo parecido con el tema del *brexit*, porque cuando a fin de año entre en operación, el problema de los extranjeros será gravísimo en Inglaterra, porque ya no son comunitarios, y el presidente de la liga tiene una posición y el presidente de la federación tiene otra; es una pelea fratricida.

Entonces, se debe tener cuidado cuando hablamos de federación, que puede tener sus cosas negativas, pero también tiene muchas cosas positivas, y cuando hay comunión entre los organismos ANFP y ANFA, las cosas funcionan bien.

Investigaré bien lo que ustedes me dice, porque hace poco tiempo, ante de las fiestas, hace un par de meses, hubo un acuerdo muy importante con la ANFA sobre estos temas, por lo que veré aquello que ustedes me dice, que no está arreglado.

El señor **MUÑOZ**.- Señor Presidente, cada vez que nos inviten, vamos a venir.

Estamos dejando los documentos del plan estratégico y el informe en derecho respecto de los oficios solicitados y la presentación.

Muchas gracias.

El señor **MULET** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16.23 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ

Redactor

Jefe Taquígrafos Comisiones